



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 297

Pág. 1

## COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LOSADA FERNÁNDEZ,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 8

celebrada el martes 23 de febrero de 2021

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo:

- Del señor Presidente de la Coordinadora de ONGD (Rodríguez Amayuelas), para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 219/000371) ..... 2
- De la señora Presidenta de CEOE Internacional (Blanco Quesada), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000372) ..... 2
- Del señor Secretario de Política Internacional de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT (Gallego García), para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 219/000373) ..... 2

Celebración de las comparecencias votadas favorablemente por la Comisión:

- Del señor presidente de la Coordinadora de ONGD (Rodríguez Amayuelas), para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 219/000371) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 2

- De la señora presidenta de CEOE Internacional (Blanco Quesada), para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. (Número de expediente 219/000372) ..... 12
- Del señor secretario de política internacional de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT (Gallego García), para informar sobre el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (Número de expediente 219/000373) ..... 21
- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para la adopción de los acuerdos previstos en el artículo 44 del Reglamento, según lo dispuesto en la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/0000001) ..... 29

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

### COMPARECENCIAS. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO:

- DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE ONGD (RODRÍGUEZ AMAYUELAS), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000371).
- DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE CEOE INTERNACIONAL (BLANCO QUESADA), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000372).
- DEL SEÑOR SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE UGT (GALLEGO GARCÍA), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000373).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Buenos días.

Vamos a comenzar esta reunión de la Comisión, según lo acordado en Mesa y portavoces, para iniciar las comparecencias que tienen relación con la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo. El primer punto del orden del día es precisamente acordar la celebración de las siguientes comparecencias. Como ya saben, en Mesa y portavoces llegamos a un acuerdo. Se ha comenzado el contacto respecto a las distintas propuestas que se hicieron de comparecientes y comenzamos hoy con la propuesta de que comparezcan don Andrés Rodríguez Amayuelas, presidente de la Coordinadora de ONGD, doña Marta Blanco Quesada, presidenta de CEOE Internacional, y don Jesús Gallego García, secretario de política internacional de la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT. ¿Podemos acordar su celebración por asentimiento? (**Asentimiento**).

Así se acuerda.

### CELEBRACIÓN DE LAS COMPARECENCIAS VOTADAS FAVORABLEMENTE POR LA COMISIÓN:

- DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE ONGD (RODRÍGUEZ AMAYUELAS), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000371)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al segundo punto del orden del día, y comenzamos con las comparecencias que hemos votado favorablemente. Interviene, en primer lugar y por un tiempo de quince minutos, don Andrés Rodríguez Amayuelas, presidente de la Coordinadora de ONGD, para informar sobre

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 3

el objeto de la Subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Señor Rodríguez Amayuelas, bienvenido, muchas gracias por estar aquí. Tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE ONGD** (Rodríguez Amayuelas): Buenos días, *egun on, bons dies, bos días*.

Me van a permitir que empiece con unas palabras de una persona que es compañero y maestro de las personas que integramos la Coordinadora de ONGD, Arcadi Oliveres, que está sufriendo un cáncer terminal y hace unos días nos decía que estamos haciendo auténticas barbaridades y que nuestros nietos y bisnietos nos exigirán cuentas. Ante este modelo, basado en la competencia, debemos girar hacia la cooperación entre países, personas, continentes y hemisferios; de lo contrario, las diferencias irán en aumento día a día y el planeta no será sostenible. Debemos movernos en el terreno de la cooperación, no nos queda otra alternativa.

Después de estas palabras de Arcadi, quiero presentar a la coordinadora, aunque ya muchos de ustedes nos conocen. Somos la principal red estatal de organizaciones que se dedican a la cooperación internacional para el desarrollo, la ayuda humanitaria, la defensa de los derechos humanos, el trabajo por el desarrollo sostenible y la promoción del comercio justo. Somos 95 socias, 17 de las cuales son coordinadoras autonómicas, y agrupamos a 550 organizaciones de todo el territorio español. Damos empleo a 8800 personas, colaboran con nosotros más de 20500 personas voluntarias y tenemos una base social de 2,5 millones de personas. Movilizamos algo más de 624 millones de euros, de los que más de la mitad provienen de aportaciones privadas, y estamos presentes en catorce países, trabajando con 35 millones de personas. A todas luces, creo que puedo decir que somos una parte de la marca España muy poco aprovechada.

Para empezar este análisis acerca de dónde vemos que está la coordinadora, voy a retomar un párrafo de los que incluía el grupo de capacidades y recursos del Consejo de Cooperación, que decía que España parece obligada a acometer con urgencia un proceso de reflexión. Esta tarea es más perentoria, si cabe, vistas las deficiencias del sistema existente. Se parte de un sistema fragmentado, con una arquitectura institucional poco apropiada, insuficientemente dotado de recursos financieros, técnicos y humanos, con bajas capacidades para la gestión y con un limitado peso político y capacidad estratégica.

La larga década de ajustes presupuestarios ha hecho que buena parte de esas deficiencias se viesen agravadas en los últimos tiempos, y es que, como pensamos nosotros, acabamos de pasar una década perdida para la cooperación española, en la que el porcentaje de ayuda oficial al desarrollo en relación con la renta bruta ha pasado del 0,46% en 2009 al 0,12% en 2015 y al 0,19% en 2019, por detrás de países como Hungría y muy lejos de la media de la Unión Europea, que está en el 0,46%. Hay hasta cinco informes internacionales que, hablando de la ayuda española, dicen que tiene un bajo nivel presupuestario, bajos estándares de calidad y baja capacidad de influencia. Y creo que este es uno de los temas que tenemos que tratar de revertir.

En la coordinadora también estamos bastante preocupados por el carácter periférico que tiene la Aecid, que debiera ser la que pilotara la política de cooperación para el desarrollo y que actualmente solo maneja un 8% de los recursos que se dedican a OD, mientras que en el año 2008 lo hacía casi con la cuarta parte de los recursos que se destinaban. La ayuda humanitaria es seis veces menos que en 2008, a pesar de las crisis globales que nos afectan, y solo representa el 2,5 de la ayuda oficial para el desarrollo española, mientras la media del CAF está en el 10%. También se ha reducido de manera significativa la ayuda oficial canalizada por ONG, que es un tercio de lo que se canalizaba en el año 2008 y que prácticamente responde a la voluntad de la ciudadanía española, manifestada en la equis solidaria del impuesto sobre la renta de las personas físicas, o de las empresas, manifestada en el impuesto sobre sociedades. Asimismo, otra de las herramientas que tiene nuestro sistema, la educación para la ciudadanía global, es un 40% menor que hace diez años. Algunos de estos datos y las reflexiones que voy a compartir a partir de ahora están recogidas en un documento que se llama *Nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo*, que hemos hecho llegar a la Cámara para que se distribuya, junto a otros tres documentos que también hemos trabajado, y esperamos poder enviarles otros dos en un futuro. Todo esto es fruto de una reflexión conjunta del sector, en la que han participado más de 350 personas desde marzo del año pasado.

En nuestro documento y análisis nos planteamos para qué queremos cooperar, y, si echamos la vista atrás, el objetivo central definido en la Ley de 1998 para nosotros sigue siendo válido. Queremos cooperar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 4

para erradicar la pobreza en todas sus manifestaciones, para promover los derechos humanos y una cultura de paz y para consolidar la democracia y espacios abiertos para la participación de la sociedad civil. Sin embargo, hay nuevos retos que interpelan a la comunidad internacional y que no pueden resolverse solo con políticas domésticas. Cada vez tenemos una más creciente desigualdad entre países, pero también en el interior de los mismos, y nos preocupan especialmente las distintas brechas de género; tenemos también amenazas contra la salud global y dificultad en el acceso universal al derecho a la salud y a las vacunas; tenemos que hacer frente a la emergencia climática, así como a la pérdida de biodiversidad, al tiempo que debemos ensayar prácticas para el desarrollo sostenible, y nos interpelan los más de 80 millones de personas desplazadas, migrantes y refugiadas que hay en el mundo, siendo la mayor cantidad desde la Segunda Guerra Mundial, y esos 132 millones de personas que necesitan ayuda humanitaria para sobrevivir.

Es por ello que creemos que es necesario poner en marcha y apoyar soluciones innovadoras y multidimensionales a problemas complejos, hay que acelerar las transformaciones necesarias para que las poblaciones vulnerables y las generaciones futuras tengan vidas que merezca la pena vivir. Y esto, ¿para qué desarrollo? Creemos que hay que superar la idea de desarrollo que estaba implícita en la Ley de 1998, que decía que había que crecer para después distribuir, porque se ha demostrado que el derrame no existe y que cada vez se incrementa más la desigualdad, siendo además esta insostenible, ya que solo tenemos un planeta. Así, entre 1990 y 2015 el producto interior bruto mundial creció en un 175 %, pero la mitad de ese crecimiento quedó en manos del 10 % más rico de la población, mientras que el 50 % más pobre solo recibió el 1 %, y precisamente ese 10 % más rico fue responsable de un tercio de las emisiones de gases de efecto invernadero, el doble de lo que ocasionó la mitad más pobre de la población. Nosotros creemos que tenemos que transitar hacia un modelo que la economista Kate Raworth dibuja con forma de rosquilla, en el que construyamos un espacio justo y seguro para la humanidad entre un suelo de satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes pero también teniendo en consideración las de las futuras y un techo en el que estén los límites planetarios, que algunos ya estamos superando.

Para una reforma de la ley o del sistema de cooperación y para pensar en un nuevo sistema de cooperación, nosotros entendemos que tiene que haber tres pilares básicos. El primero tiene que ser una arquitectura consolidada, integrada y eficaz que permita contribuir a la justicia global. Para ello, volviendo al informe del Consejo de Cooperación, hay que superar la fragmentación, la descoordinación y la descapitalización del sistema. Necesitamos tener un equilibrio entre una dirección única con capacidad estratégica y la riqueza de un ecosistema plural y diverso en el que seamos capaces de integrar las cooperaciones autonómicas y municipales, sin invadir sus competencias. Nosotros seguiremos reivindicando siempre un ministerio de cooperación internacional, aunque a lo mejor ahora no es el momento de poder llevarlo a la práctica. Sin embargo, lo que sí entendemos que es estratégico es una Aecid renovada y fortalecida como piedra angular, con un perfil político elevado y un estatus jurídico específico, ajustado a su actividad internacional. Queremos una cooperación moderna, participativa y transparente que integre la cooperación multilateral, financiera, técnica y cultural, al tiempo que también queremos superar la burocratización y disponer de los mejores profesionales posibles. Para ello creemos que es necesario un plan específico del personal de la agencia y renovar el estatuto de las personas cooperantes.

El segundo pilar que creemos que es indispensable es el de un presupuesto digno y previsible. Estamos convencidos de que hay que consolidar en la Ley el 0,7 % antes del año 2030, en cumplimiento de la meta 17.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y recuperando esa incumplida demanda de Naciones Unidas a los países más adelantados, que la sociedad española respaldó de manera pública y notoria durante las acampadas de los años noventa y que aún hoy sigue siendo la que más lo respalda en los distintos informes que se hacen en la Unión Europea. Creemos que recursos y reforma van de la mano. La COVID debe ser una palanca, y no una excusa, y, si queremos alcanzar el 0,5 % al final de la legislatura, el reto es llegar al 0,35 en los Presupuestos Generales de 2022. Además, tenemos que remover cuellos de botella en la Ley de contratación, en la Ley de subvenciones y en la Ley de racionalización de la Administración local.

El tercer pilar, que para nosotros casi es el más importante porque tiene que ver con nuestra idiosincrasia, es el de generar entornos facilitadores en los que los distintos actores puedan desarrollar sus roles. El deterioro de la democracia y el cierre de espacios de la sociedad civil es un verdadero obstáculo para la participación ciudadana. Cuando reclamamos entornos facilitadores lo que estamos pidiendo es que haya contextos en los que la narrativa sobre el valor añadido de la sociedad civil

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 5

organizada se acompañe de un entorno legal pertinente, un marco de diálogo político estructurado en todos los niveles y un acceso a recursos económicos adecuados. El reconocimiento de la contribución de la sociedad civil organizada a la política de cooperación para enfrentar los retos globales se debe hacer al mismo nivel que lo hace el Consenso Europeo sobre Desarrollo, la Agenda 2030 o el Comité de Ayuda al Desarrollo. Y aquí quiero decir que las organizaciones de cooperación somos el único agente privado del sistema de cooperación cuyo mandato fundacional y finalidad expresa es la contribución al desarrollo. Somos el elemento más genuino del sistema y por ello nos gustaría ver reconocidos y desarrollados en la Ley los distintos roles que llevamos a cabo. Más allá del de ser ejecutores de proyectos y acción humanitaria, también somos agentes de sensibilización y movilización de la opinión pública. Queremos ser participantes en la definición, el seguimiento y la implementación de políticas públicas y también somos defensoras de los derechos humanos. Tiene que haber un reconocimiento al papel fundamental de las redes y plataformas, ya sean nacionales e internacionales, como la coordinadora y otras entidades y como en los países socios puede ser Mesa de Articulación, una plataforma que agrupa a las de distintas coordinadoras de organizaciones no gubernamentales latinoamericanas, o Forus, la federación internacional de plataformas. En este sentido, quiero agradecer que se hayan incorporado como comparecientes en esta subcomisión a Voces del Sur, para que no seamos solo las personas que vivimos en España las que hablemos de estas cosas.

Tres pilares, he dicho, que para nosotros están en la base de lo que tiene que ser una nueva cooperación, y creemos también que hay que incorporar cinco enfoques. Si queremos tener resultados distintos, también tendremos que hacer las cosas de manera diferente, y, aunque nos siga valiendo mantener enfoques como el de derechos humanos o ciudadanía global, creemos que hay que pasar de un enfoque de género a un enfoque feminista, de un enfoque medioambiental a un enfoque ecologista, porque las cosas han cambiado muchos en veintidós años desde la anterior Ley y, sobre todo, tenemos que incorporar un enfoque de coherencia de políticas, en el que me voy a detener un poquito más. Nosotros creemos que es necesario este enfoque para adoptar una mirada integral al conjunto de las políticas, superando el abordaje fragmentado y, por lo tanto, insuficiente. La coherencia de políticas para el desarrollo sostenible es un paraguas bajo el cual propiciar una forma de diseñar, llevar a cabo y evaluar las políticas públicas no solo para evitar que haya políticas que impacten negativamente en otros países, sino para garantizar que todas las políticas tienen un impacto positivo en el desarrollo sostenible, no solo en la Agenda 2030 sino en todo el desarrollo sostenible. Esta coherencia de políticas para el desarrollo sostenible lleva implícita una exigencia de responsabilidad local, por cuanto que reclama a las administraciones públicas que tengan en cuenta el impacto de sus políticas domésticas en otros países o regiones, superando miradas basadas en el cortoplacismo del interés nacional y adoptando una mirada cosmopolita y de corresponsabilidad en su acción política. Aunque esto se lo demandemos a los actores públicos, es algo que entendemos que tiene que ser incorporado en la identidad y en la práctica del resto de los actores, como nos propone Futuro en Común en las aportaciones que ha hecho a las directrices de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Tres principios, cinco enfoques y siete ejes; siete ejes sobre cómo creemos que tiene que ser la futura cooperación, que podrán ver más detallados en el documento que les he mencionado anteriormente, con propuestas concretas para llevarlo a cabo. Hemos definido estos ejes, que en cierto modo vienen a ser un poco el resumen de lo que he dicho hasta ahora. Queremos que la futura cooperación sea coherente, es decir, que promueva la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible del Estado y de los diversos actores con foco en la dimensión internacional. También queremos que sea una cooperación catalizadora, es decir, feminista, que fomente la agencia de las mujeres y reduzca las brechas de desigualdad. Queremos que sea una cooperación cuidadora, una cooperación ecologista que promueva soluciones a los desafíos medioambientales intrínsecamente conectados con el bienestar humano. Queremos que sea una cooperación comprometida, capaz de responder a las emergencias y violencias de un mundo en crisis desde la ayuda de emergencia y humanitaria. Queremos también que sea una cooperación conectada, promotora de valores de ciudadanía global, crítica y comprometida y que aproveche esa herramienta privilegiada que es la educación para la ciudadanía global y la transformación social. Queremos que sea una cooperación compartida, que esté orgullosa de su descentralización y que habilite mecanismos de coordinación multiactor y multinivel. Queremos que sea una cooperación cognitiva, capaz de innovar, aprendiendo de sí misma y de las demás. Finalmente, queremos reclamar que sea una política de Estado estable, que nos sirva más allá del año 2030, y por eso queremos que sea ambiciosa, que no se quede en el parcheo de lo que hay, aderezándola con la retórica de la Agenda 2030, y para eso es tan importante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 6

el apoyo de quienes anteriormente han gobernado el país y han marcado su impronta en la cooperación, como de quienes gobiernan en las autonomías y despliegan unas cooperaciones con identidades propias. Es el reto que sus señorías tienen por delante y para el que les deseamos acierto. Desde fuera de esta casa los distintos actores del ecosistema estaremos atentos y expectantes a sus trabajos y conclusiones. Y si he empezado con Arcardi Oliveres, permítanme que acabe con unas palabras que decía Greta Thunberg en el Foro Económico Mundial de Davos: Quiero que reaccionen como si nuestra casa estuviera en llamas porque lo está. Según el Panel científico internacional sobre cambio climático, estamos a once años de llegar al punto de no retorno. Para evitar eso, deben realizarse cambios sin precedentes en la próxima década. Debemos dejar de competir unos con otros, necesitamos cooperar y trabajar juntos para compartir los recursos del planeta de una manera justa.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez Amayuelas.

A continuación tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Mixto no se hace uso de la palabra.

Por el Grupo Euskal Herria Bildu tampoco.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe tiene la palabra.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias.

Intervengo aunque solo sea para dar las gracias por las explicaciones dadas. Hemos recibido los informes que nos han enviado, que nos los habían enviado también con anterioridad.

En relación con su intervención, me gustaría que profundizara un poco en dos aspectos. Usted que se ha referido a que la Aecid tiene carácter periférico y se ha basado para hacer esa afirmación en lo que destina, es decir, ha dicho que la agencia solo destina el 8% de los recursos. Yo lo daría la vuelta, porque el tema no es que la agencia destine, en el conjunto; la cuestión es que la descentralizada tiene mucho peso, se están destinando cantidades relevantes y lo importante es que se refuercen. Por lo menos en el caso vasco, le puedo decir que existe el compromiso de destinar un presupuesto importante a la cooperación descentralizada. Por lo tanto, creo que es importante destacar también el esfuerzo económico que están haciendo aquellos que vienen apostando por la cooperación descentralizada, que tal vez pueda llevar a ese resultado.

Respecto a los tres pilares de la reforma, usted se refería a la necesidad de consolidar la arquitectura, y hay quien dice que el ámbito del sistema de cooperación tiene poco peso político —en concreto, en el informe al que usted se ha referido en reiteradas ocasiones así se afirma—, pero decía usted que no es el momento de apostar por un ministerio. Entonces, ¿cómo podría incrementarse ese peso político y cómo se estructuraría esa arquitectura que se necesita consolidar, de forma que tampoco haya problemas de liderazgos, ya que los liderazgos han de ser compartidos, pero, a nuestro juicio, también tienen que ser absolutamente claros?

Ha expuesto usted que la COVID no tiene que ser una excusa, sino una palanca. Me gustaría que nos dijera cómo están viendo ustedes todo el esfuerzo que se está destinando a la pandemia, que en muchos casos tiene que ser así, y cómo conseguir que sea una fortaleza, y no una amenaza para el resto de la estructura de la cooperación.

Se supone que la Agenda 2030 tiene que ser la hoja de ruta que todos los ámbitos de intervención sobre políticas públicas tienen que seguir, tal vez más en cooperación, por lo que quisiera que nos dijera cómo está viendo usted en este momento la interrelación de ambos ámbitos.

Gracias por las explicaciones dadas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias al ponente, don Andrés Rodríguez Amayuelas, por la exposición que ha hecho, que ha sido muy clara, además de la documentación que nos ha mandado. Le voy a hacer preguntas en relación con cuestiones que interesan a mi formación política y desde el enfoque que queremos mostrar desde esta Comisión. Hay tres cuestiones que nos preocupan mucho en el ámbito de la cooperación, y una de ellas es cómo mejorar todo lo referido a la eficiencia y los mecanismos sobre indicadores de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 7

evaluación para poder asegurar que los objetivos que proponemos se cumplen, porque creemos que en este punto hay bastante vacío. En segundo lugar, nos preocupa también cómo establecer mecanismos que hagan posible el mix en la cooperación de la esfera público-privada. Hemos visto que hay sistemas en otros países, como, por ejemplo, en Reino Unido y Holanda, donde se hace muy bien. Ha dicho usted una cosa muy importante, en lo que coincido cien por cien, y es que, efectivamente, la cooperación es una parte de la marca España que se está desaprovechando, y nosotros queremos incidir en ese aspecto. Por último, nos interesan mucho toda la cooperación, obviamente la acción humanitaria, pero hay dos ámbitos que nos parecen especialmente relevantes: uno es el tema de la educación para el desarrollo, porque ayudar a formar mentes es ayudar a formar futuro, y, en segundo lugar, todo lo que tiene que ver con la innovación y la investigación. Por tanto, le voy a hacer cuatro preguntas centradas en estas cuestiones de su exposición, que he escuchado con mucho interés, aunque otras no las vaya a mencionar.

Me gustaría saber cuáles son los elementos concretos que para usted serían necesarios para garantizar una gestión más eficiente de los recursos en cooperación, y también, por ejemplo, en materia de ejecución presupuestaria en la cooperación financiera. Luego, también me gustaría saber en la misma línea cómo cree que debemos reforzar instrumentos de control, supervisión y sanción de conductas fraudulentas que se dan y que, por supuesto, hay que erradicar. Asimismo, qué prioridades cree usted que deben eliminarse o modificarse de cara a preparar la cooperación española para el futuro, por ejemplo, en materia de cambio climático o de acceso a la educación y a la formación. ¿Qué marco le parecería a usted el idóneo para asegurar o para mejorar la cooperación entre las ONGD y las empresas españolas? Y, finalmente, ¿qué acciones innovadoras cree que podemos incluir en el futuro marco de la cooperación española, especialmente para mejorar la educación en cooperación y en el ámbito de formación no curricular?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola tiene la palabra.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Moltes gràcies, senyor president. Bon dia.*

Muchas gracias, señor Rodríguez, por su exposición y por los documentos que nos han hecho llegar, que son de gran utilidad y de gran interés. Yo me sumo a las preguntas que se han realizado porque algunas de ellas yo las quería poner sobre la mesa, y añadido un par de reflexiones o cuestiones más concretas. Una sería que en el documento al que ha hecho referencia habla de que se deben diseñar objetivos y estrategias más a largo plazo. Entonces, ¿cuáles creen ustedes que serían estos objetivos y estrategias más a largo plazo, a pesar del cambio o después del cambio en la ley? Después, ¿cuáles son los errores en todo lo que llevamos de cooperación que debemos evitar? Algunos se han señalado y en el documento también aparece alguna cosa, pero quisiera que profundizase un poco en esto. Después, en relación con alguno de los enfoques y, en concreto, con el enfoque de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible y con esta mirada integral y no fragmentada, ¿cómo proponen ustedes llevar a cabo esta coherencia? Además con dos puntos; ¿sería una coherencia dentro de los distintos ministerios del Gobierno o también una coherencia con la cooperación descentralizada en las distintas comunidades autónomas?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Illamola.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, la señora Rosique tiene la palabra.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Buenos días. Quería disculparme por llegar tarde. Estaba acompañando a un exconcejal de Badalona que iba al Supremo por una vista oral y por eso he llegado tarde. De todas formas, siempre es un placer tenerle aquí con nosotros. Por tanto, corro el riesgo de repetirme en algunas cuestiones que igual ya se han comentado, pero he podido leer toda la documentación que han enviado y, en ese sentido, creo que tengo la información necesaria.

A mí también me interesa especialmente lo que comentaba ahora la portavoz de Junts per Catalunya sobre cómo creen que se puede llevar a cabo esta coherencia de las políticas para incorporarla y asegurarla realmente en esta ley y, sobre todo, cómo creen que se debe coordinar la política interministerial en ese sentido. Por ejemplo, ¿cómo debería afectar esta coherencia a ministerios como el de Defensa? Creo que ahí pueden tener un papel interesante a discutir.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 8

Luego, ¿cómo creen que se puede llegar a potenciar el trabajo de las ONGD de las comunidades autónomas? En ese sentido, como representan a coordinadoras de ONG, creo que puede ser interesante que nos digan cómo potenciar este papel a nivel autonómico. Además, querría saber cómo plantean hacer un cambio respecto de la insuficiencia de recursos para asegurar el trabajo de las ONGD, y cómo creen que podemos llegar a reducir toda la burocracia con la que se encuentran para acceder a los recursos existentes. Con esto daría por formuladas mis preguntas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DALDA**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, especialmente a la Coordinadora de ONGD, que con su trabajo diario realizan una labor imprescindible para el funcionamiento de la cooperación española al desarrollo. En Unidas Podemos hemos defendido siempre la necesidad de incluir a las organizaciones sociales en el proceso legislativo, pues son quienes conocen de primera mano las necesidades y limitaciones de la legislación. Confiamos en que podamos mantener una colaboración estrecha, fluida y continuada, que trascienda esta comparecencia.

En primer lugar, quería hacer una reflexión sobre el documento y sobre la comparecencia, y es que nos estamos planteando reformar todo el sistema de cooperación, no solo modificar la ley, pero me inquieta un poco la influencia que tiene y los requisitos que marca la OCDE para cuestiones como decidir cuáles son los países desarrollados, cuáles son los países en desarrollo, quién es cooperante, en función de qué país; todo está marcado por la OCDE. De hecho, en el propio objeto de la ley que tenemos ahora se explica que los requisitos de la Ayuda Oficial al Desarrollo son aquellos que cumplan lo que establece la OCDE. Entonces, ¿hasta qué punto tiene que ser la OCDE la que nos guíe a la hora de pensar el sistema de cooperación al desarrollo? Eso en primer lugar.

En segundo lugar, ustedes adquieren varios enfoques para mirar a la cooperación al desarrollo: el enfoque de derechos, el enfoque feminista, el enfoque ecologista, el enfoque de coherencia de políticas para la sostenibilidad y los derechos humanos y el enfoque de ciudadanía global. ¿Creen ustedes que estos enfoques tienen que estar definidos en la ley? Y luego —ya lo han comentado otros grupos—, me parece que la coherencia en las políticas es fundamental para alcanzar los retos que tenemos. Y mi pregunta es cómo puede el sistema de cooperación contribuir a esa coherencia de políticas para el desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030. Creo que con eso ya tiene suficiente.

Nada más y muchísimas gracias por venir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario de VOX, tiene la palabra la señora Toscano.

La señora **TOSCANO DE BALBÍN**: Gracias.

Señor Rodríguez, gracias por su comparecencia. Yo le quería preguntar qué cambios legislativos cree usted que pueden beneficiar o son necesarios para la cooperación española y, concretamente, ¿considera necesario reducir, simplificar o refundir el actual entramado legislativo que rige la cooperación española? También, ¿qué dificultades o problemas encuentran las organizaciones no gubernamentales en el actual marco legislativo de la cooperación? ¿Cómo valora la coordinación de las ONG españolas con la cooperación española? ¿Qué cambios legislativos cree que podrían contribuir a aumentar esa coordinación? Y ¿cómo valora la dispersión de esfuerzos de los distintos niveles administrativos dentro de España? ¿Cómo afecta esto a las ONG españolas? Como ha hablado de la baja influencia de la cooperación española, me gustaría que me explicara a qué causas cree que se debe.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Toscano.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a la coordinadora por venir. Como saben, nosotros les consideramos un actor fundamental dentro de la cooperación y, por ello, solicitamos su comparecencia en esta subcomisión.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 9

Entendemos que tiene mucho que aportar desde su profundo conocimiento y muchas aristas diferentes tanto en cooperación centralizada como descentralizada.

Las primeras preguntas a plantear eran obvias, ha respondido más o menos, pero me gustaría que las matizara más; en concreto, cuáles son exactamente las prioridades que considera que debe recoger esta nueva legislación y cuál debe ser —entendemos que es fundamental— la nueva estructura organizativa de la propia cooperación. Por otro lado, de sobra es conocida la preocupación de nuestro grupo político por la implantación de valores en todo el mundo como la igualdad de género, de clases, la justicia o los derechos humanos; en definitiva, la implantación de la democracia. Por ejemplo, usted ha hablado de emisiones y le ha preocupado el tema medioambiental; el mayor emisor es un país comunista, un país sin democracia alguna como es China. Por eso, quisiéramos conocer los planes concretos que ustedes proponen dentro de la cooperación en cada ámbito de actuación para que la implantación de la democracia plena sea uno de los objetivos a conseguir dentro de los programas a aprobar y aprobados, a desarrollar o ya desarrollados.

Asimismo, hay otros temas que nos preocupan, como la cooperación financiada, que sigue sin desarrollarse en España de manera eficaz, como se hace en otros países de nuestro entorno. Por eso, quisiéramos saber qué consideran ustedes fundamental para mejorar los procedimientos y fondos. En cuanto a la cooperación descentralizada, que ha mencionado bastante, entendemos que por sinergia debería haber mayor coordinación entre centralizada y descentralizada. En relación con esto, quisiéramos conocer qué propuestas concretas nos pueden aportar. Por otra parte, ha matizado que le gustaría enfoques feministas y ecologistas frente a los de género y ambiental. Aquí voy a dar mi propia opinión porque particularmente no lo veo ni como mujer ni como técnico especialista en materia ambiental. Creo que las perspectivas de género y ambiental tienen que seguir así; las perspectivas feministas y ecológicas no las veo especialmente acertadas.

Por último —para acabar, señor presidente—, la cooperación internacional no deja de ser un reflejo de lo mejor de nosotros mismos en el exterior. Desafortunadamente, la marca España ha sufrido mucho en el último año por la nefasta gestión del Gobierno socialcomunista de la pandemia y los casi cien mil fallecidos —una cifra récord que nos hace ser los peores del mundo, como sabemos; también cifra récord de infectados, que tendrán secuelas de por vida, y de porcentaje de sanitarios contagiados—, o por los comentarios delirantes del Gobierno sobre la calidad de nuestra democracia en contra de todos los indicadores. Por eso, nos gustaría que nos ilustrara sobre lo que considera líneas de actuación pertinentes para ayudar a través de la cooperación a mejorar la dañada imagen de la marca España. Ya sabemos, por supuesto, que el fin de la cooperación, lógicamente, no es este, pero a través de ello podemos demostrar nuestra valía y ayudar a reconstruir nuestra imagen. Si la imagen de nuestro país mejora, será más atractivo para inversores y consumidores. Si nuestra economía próspera, podremos contribuir más a que otras economías del resto del mundo prosperen. Es un bucle que ahora está muy deteriorado.

Finalizo como he empezado, recordándole que sabe que tiene a nuestro grupo a su disposición para todo lo que necesite, para recoger las ideas y sugerencias que desde la coordinadora nos quieran hacer llegar.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Gracias, señora Gázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS:** Gracias, presidente.

Doy las gracias al compareciente. En primer lugar, quería reconocer esa capacidad de la cooperación para transformar las realidades y además con un amplio respaldo social. Es verdad que se ha devaluado en la última década; es verdad que la marca España se ha devaluado porque la cooperación no tuvo ni la suficiente atención ni los suficientes recursos en los últimos diez años. **(Aplausos).** Estoy de acuerdo con el compareciente en que la cooperación necesita una transformación profunda, es verdad. Han pasado muchas cosas y el contexto y los paradigmas han cambiado. La Agenda 2030 y el Acuerdo de París deben ser las anclas, pero yo creo —no sé si lo compartimos— que tienen que ser el punto de partida. La mirada tendría que ser incluso más larga. En el momento en el que nos encontramos tenemos que ser más ambiciosos intentando transformar la cooperación. Además, la COVID-19 —de la que yo solo voy a hablar en el sentido de la cooperación internacional— nos ha enseñado que los países estamos interconectados, que la estructura mundial es completamente desigual y que, obviamente, tenemos que apoyarnos los

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 10

unos a los otros. Por eso, la política de Estado y la política de cooperación tienen que ir de la mano. La acción exterior de España tiene que ser también la acción de la cooperación española.

Estoy de acuerdo con el famoso 0,7, en el que acampamos muchas en los noventa, pero es verdad que hay un compromiso del 0,5 al final de la legislatura. Además, coincido en que algunos de esos porcentajes sean blindados para acción humanitaria y también con una mirada —lo comparto con la portavoz de Ciudadanos— o atención especial a la educación para la transformación social, a la educación para el desarrollo. En cuanto a los enfoques, me parece que el enfoque feminista tiene que estar presente. Aunque yo creo que la cooperación al desarrollo española ha tenido siempre un enfoque de género o por lo menos en los últimos años ha tenido un gran enfoque de género, hay que acelerar hacia la visión feminista y claro que tiene que ser un enfoque verde y ecologista, basado sí o sí en los derechos humanos y con una coherencia de políticas posible. En relación con los instrumentos y los organismos que rigen la cooperación al desarrollo, a nosotras como grupo nos parece que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene que ser fortalecida; tiene que ganar en músculo e incluso en instrumentos, y esa reforma tiene que ser lo más innovadora posible, que la ley sea el paraguas, pero que estén ahí.

Un par de cuestiones más. Lo multiactor y lo multinivel debe tener su fuerza dentro de la cooperación porque eso es lo que somos ahora mismo. Entre los retos que tienen las ONGD como uno de los actores principales de la cooperación española, a mí se me ocurren algunas cuestiones, pero no sé si las compartimos. Quizá las ONGD en este momento tienen que hacer una transición a lo digital. No sé si tienen que apuntalar más su base social, no sé si necesitan recursos más estables, no sé si, igual que toda la arquitectura institucional de la cooperación, deben bajar el nivel de burocracia —no lo sé—, o cómo puede ser su relación con esa rica y diversa organización civil en el sur; con todas esas organizaciones de desarrollo locales, muy potentes, muy emprendedoras e innovadoras.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Guijarro.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor Andrés Rodríguez Amayuelas. Como han sido muchas las preguntas y bastante rico el contenido de esta primera intervención de los grupos, le comunico que, como tiene cinco minutos nada más, cabe la posibilidad de dar respuestas por escrito a las preguntas que se han hecho aquí dirigiéndolas a la secretaria de la Comisión.

Tiene usted la palabra, señor Rodríguez Amayuelas.

El señor **PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE ONGD** (Rodríguez Amayuelas): Yo pensaba que con las preguntas que me han hecho íbamos a salir de aquí como hace cuarenta años, de madrugada. **(Risas)**. Madre mía, ¡vaya batería! Ya lo siento, pero voy a dejar muchísimas preguntas sin responder. No obstante, como ha dicho el vicepresidente, estamos dispuestos a trabajar con cada uno de los grupos políticos para aclararles todas las dudas que tengan y aportarles toda la documentación que tenemos en nuestro poder.

Es cierto que hay muchas cosas importantes y realmente no sé por dónde empezar. Hay una que se ha repetido y es la coherencia de políticas para el desarrollo sostenible. Esto es algo importante, es una de las innovaciones y de las novedades que podemos poner en marcha. Es cierto que hasta ahora, cuando hablábamos de coherencia de políticas, era algo que se vinculaba mucho a la cooperación para el desarrollo y también algo que desde la sociedad civil estamos tratando que se haga extensible a toda la acción del Gobierno, con esa visión que llaman *the hall of Government*, que no sea solo de la Administración General del Estado sino que pueda permear también a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos y que, incluso, tenga su reflejo, como ya he dicho, en el resto de los actores. Tenemos que ser capaces de superar todos los nichos en los que hemos venido trabajando hasta ahora de las políticas compartimentadas, que no miran ni a su izquierda ni a su derecha para ver lo que se está haciendo en otros departamentos de la Administración. Precisamente, es una de las visiones que nos exige la Agenda 2030 y, más allá de que esté recogida en un documento de Naciones Unidas, me parece que es una perspectiva muy interesante con la que trabajar. Debemos tratar de tener una visión más sistémica, en la que veamos cuáles son los nexos y las relaciones entre las distintas políticas y cómo unas pueden afectar a las otras.

Como decía la portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, no podemos estar destinando tanto dinero —bueno, no lo decía así, pero preguntaba cómo veíamos la coherencia de políticas respecto del

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 11

Ministerio de Defensa—, casi diez veces más a gastos de Defensa que lo que se está dedicando a cooperación para el desarrollo o muchísimo más de lo que se está dedicando a otras inversiones sociales. Esto es algo que tenemos que ser capaces de ver. Cuando hace muchos años hablábamos del comercio justo, decíamos que no podíamos estar comprando balones que estuvieran confeccionados con mano esclava en la otra parte del mundo. Pues esto es más o menos lo que hay que tener en cuenta con las políticas que desarrolla nuestro país, que lo que estemos haciendo aquí no tenga repercusiones negativas en otros países. Hay montones de ejemplos de los que se puede hablar.

Decía también en mi intervención que una plataforma que agrupa a distintos actores de la sociedad civil, que es Futuro en Común, está trabajando en esto para que se pueda introducir en la Estrategia de Desarrollo Sostenible que nuestro país pretende llevar a Naciones Unidas, al Foro político de alto nivel. Con los trabajos que está haciendo esta plataforma podremos avanzar. Y tenemos que avanzar, como bien se decía, con una mirada más allá del 2030; si la Ley del año 98 nos ha servido para veintitrés años, la que construyamos nos tendrá que servir para más cosas. Es cierto que he hablado mucho de la ley, pero, obviamente, un nuevo sistema de cooperación española no se centra única y exclusivamente en renovar una ley, sino que tenemos que ir removiendo esos otros cuellos de botella, leyes como —cito de memoria— la de contratación, la de subvenciones o la de racionalización de la Administración Local, y también revisar el Estatuto del Cooperante o la Ley de Acción y del Servicio Exterior.

En definitiva, tenemos que hacerlo con una visión más amplia y, sobre todo, integrando cosas que hasta ahora eran incipientes, como las colaboraciones público-privadas. Para nosotros es superimportante que las empresas, el sector privado, se puedan incorporar de una manera activa y coherente a la cooperación para el desarrollo, pero siempre desde unos marcos de debida diligencia, respetando los derechos humanos y sin causar daño allí donde intervengan. Este es un debate que nos remite a experiencias y estudios que hay sobre la necesidad de pasar, como dicen en Naciones Unidas, de *billions to trillions* para destinar a cooperación al desarrollo. Se decía que un euro de ayuda pública oficial para el desarrollo iba a movilizar tres euros en el sector privado, pero algunos institutos internacionales han demostrado que los datos no van por ahí. Por tanto, tenemos que ser capaces de encontrar mecanismos que consigan, además de no dañar el medio ambiente y de respetar los derechos humanos, que esa aportación de fondos de las administraciones públicas movilice capital privado para la cooperación.

Una de las cosas que nos preocupa bastante —yo creo que también aquí— es conseguir mecanismos que funcionen, que estén bien engrasados para coordinar la cooperación del Estado español con las diecisiete autonomías, cada una con su identidad, cada una con sus planes, pero hay que caminar hacia un objetivo común. Estamos viendo que es posible conseguir este tipo de acuerdo y de engranaje, pues hace poco se ha conseguido que las diecisiete comunidades autónomas y el Estado firmaran un acuerdo o estrategia común para atajar la COVID en distintos países.

Preguntaban cuál ha sido la incidencia de la COVID en la cooperación para el desarrollo. Yo parto del análisis de que lo único que ha hecho la COVID ha sido profundizar las brechas que ya existían, los problemas que había anteriormente; no ha desaparecido el hambre, no ha desaparecido la desigualdad, no ha desaparecido la emergencia climática, tampoco han desaparecido las migraciones internacionales. La COVID lo único que ha hecho ha sido agravar estos problemas. Por eso decía que no solo...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, dispone de treinta segundos más.

El señor **PRESIDENTE DE LA COORDINADORA DE ONGD** (Rodríguez Amayuelas): Con esto acabo.

Reitero mi ofrecimiento de dar toda la información y todos los datos que necesiten para su trabajo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le agradecemos que conteste por escrito a algunas de las preguntas planteadas porque aquí tenemos poco tiempo para abordar todos los temas. Es importante porque sus respuestas enriquecen el trabajo que aquí intentamos hacer.

Muchas gracias, señor Rodríguez Amayuelas.

La próxima comparecencia es a las doce y treinta y, como son las doce y veinticinco, hacemos un pequeño receso. **(Pausa)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 12

— **DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE CEOE INTERNACIONAL (BLANCO QUESADA), PARA INFORMAR SOBRE EL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000372).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Vamos a continuar con las comparencias. Damos la bienvenida a doña Marta Blanco Quesada, presidenta de CEOE Internacional, a la que agradecemos su presencia hoy aquí para informar sobre el objeto de la subcomisión para el estudio de la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional para el desarrollo. Tiene usted la palabra por un tiempo de quince minutos.

La señora **PRESIDENTA DE CEOE INTERNACIONAL** (Blanco Quesada): Presidente, señorías, muy buenos días.

Agradezco, en primer lugar, la oportunidad de comparecer en esta Comisión para contribuir con nuestras aportaciones al ejercicio de actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional al desarrollo. Para CEOE se trata de un asunto sumamente relevante, un nuevo sistema de cooperación que sustituye a la normativa actual es una oportunidad única y queremos participar en este debate de una manera activa y propositiva. De hecho, en el seno de la organización que represento, en CEOE, hemos abierto desde hace ya algún tiempo un debate intenso sobre esta materia, enfocado a cómo podemos propiciar una participación más activa de las empresas en la generación de proyectos de desarrollo sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales. Y lo estamos haciendo de una manera muy participativa, con la implicación de un número importante de nuestros socios y he de decir que en colaboración permanente con los actuales responsables de cooperación al desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. En este sentido, quiero manifestar nuestro agradecimiento a la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Ángeles Moreno Bau, y a su equipo, con los que mantenemos una comunicación continua.

En los últimos meses, CEOE Internacional ha participado también en el grupo de trabajo de capacidades y recursos del Consejo de Cooperación al Desarrollo, cuyo resultado ha sido el informe de recomendaciones sobre la reforma del sistema de cooperación al desarrollo que he hecho llegar a esta Comisión. Y, más allá de este informe, el grupo va a seguir funcionando en paralelo al proceso de reforma que ahora se está llevando a cabo. Adicionalmente, en el seno de la comisión de relaciones internacionales de CEOE, que tengo el honor de presidir, también estamos trabajando para alimentar este proceso y para complementar ejercicios previos que hemos hecho, como el documento específico sobre África, que también les he hecho llegar, y uno tercero sobre la actividad internacional de las empresas, que tiene un capítulo dedicado a la cooperación y a la financiación del desarrollo. En definitiva, mi comparencia hoy aquí me permite reafirmar nuestro compromiso con este ejercicio y trasladar nuestra visión sobre el espacio que el sector privado, las empresas, puede y debe ocupar en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Señorías, voy a realizar mi intervención en dos apartados, uno primero con una situación actual de partida y uno segundo con las propuestas que nosotros desde CEOE planteamos para la reforma del sistema. Empezando por el primer punto, la situación de partida o el diagnóstico, me gustaría comenzar diciendo que el contexto en el que solía desenvolverse la cooperación internacional en general y la española en particular dio un giro radical con la aprobación de la Agenda 2030. Su aprobación, como saben sus señorías, fue el resultado de un largo proceso de maduración en el que se llegó a la conclusión de que era necesario implicar a todos los actores y movilizar todos los recursos disponibles para acometer los ambiciosos Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta conclusión partía de la certeza de que los actores tradicionales y la financiación pública —en los que había recaído tradicionalmente el peso de la ayuda al desarrollo— no habían sido capaces de movilizar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para conseguir el desarrollo de los países. Y es en este nuevo contexto en el que la empresa esta llamada, por la comunidad internacional y por la Unión Europea, a desempeñar un papel decisivo en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se implanta, por tanto, una nueva narrativa de la cooperación al desarrollo y de la cooperación financiera que apela a la corresponsabilidad entre Gobiernos y beneficiarios y también apela a la importancia del sector privado.

Como saben, en España tenemos el V Plan Director de la Cooperación Española, vigente en el período 2018-2021, que quiere situar a España como un socio internacional fiable en la Agenda 2030 y marca un hito en la cooperación española porque da un papel relevante a la cooperación financiera. Pero,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 13

a partir de aquí, creemos que empieza a torcerse un poco el relato porque, si bien la cooperación financiera es la palanca por la que España puede convertirse en un actor fundamental en la ejecución de la Agenda 2030, la realidad es que, habiendo recursos, sobre todo en el ámbito comunitario, en el ámbito multilateral, nuestra visibilidad como país es reducida y los programas y las ayudas e instrumentos existentes no se ajustan al potencial que las empresas españolas pueden desempeñar.

Jugamos a lo grande con la Comisión Europea, con los bancos multilaterales de desarrollo, pero con tantas rigideces normativas que la mayor parte de la cooperación financiera de la UE pivota en el tejado de franceses y alemanes fundamentalmente. Las agencias de desarrollo de estos dos países gestionan entre ellas dos más del 80% de la financiación combinada en Europa, con un papel muy activo de sus empresas, y España, en cambio, tiene dificultades para captar fondos y para ejecutarlos. La financiación combinada —que no se inventó ayer— está demostrando una gran capacidad para promover el desarrollo económico sostenible. Estamos hablando de estructuras financieras que mezclan recursos de distinta naturaleza y vinculan a Gobiernos, instituciones de desarrollo y empresas. Son recursos blandos, provenientes de la cooperación internacional para apalancar fondos provenientes de la banca comercial de desarrollo y financiar así proyectos que promuevan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta manera se consigue multiplicar el impacto de los recursos públicos. En esta financiación combinada las garantías están llamadas a jugar un papel principal porque ayudan a mitigar los riesgos para hacer que determinados proyectos sean bancables. Sin embargo, España afronta el contexto del *blending*, de la financiación combinada, con menor experiencia que otros países con larga tradición en financiación del desarrollo, con una profusión de actores públicos y con unos instrumentos financieros rígidos, tanto en su diseño como en su gestión. Nosotros sabemos que la agenda del Gobierno de España apunta a priorizar la financiación combinada, pero creemos que hay que acometer reformas para que la gestión de los recursos se realice de una manera eficiente, con impacto, y la nueva normativa de cooperación internacional al desarrollo es, por tanto, una oportunidad.

Sabemos que el camino tiene que discurrir por esta senda. De hecho, Bruselas ha creado un nuevo instrumento de cooperación, es el instrumento de vecindad, desarrollo y cooperación internacional, que fusiona todos los instrumentos previos, que va a contar con un presupuesto cercano a los 80589 millones de euros, con una parte importante en concepto de garantías y con un objetivo muy claro como es la promoción de la iniciativa privada, la participación de las empresas en este proceso. Huelga decir que en este proceso de reforma de la cooperación española las empresas españolas son muy competitivas en sectores económicos que han sido priorizados por la Agenda 2030. Podemos mencionar alguno de ellos: el sector de la energía, el sector de agua y saneamiento, la promoción del crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, las infraestructuras, las ciudades y comunidades sostenibles, la producción y consumo responsable o la vida submarina. Son todos ellos vectores de desarrollo fundamentales para el logro de los demás objetivos de la Agenda 2030.

Paso a la segunda parte de mi exposición, para trasladarles desde CEOE qué cambios creemos que deben acometerse para conseguir una mayor participación de las empresas en la cooperación al desarrollo. Nosotros creemos que una plena implicación de las empresas en el desarrollo supone entablar un marco de relación entre la cooperación y las empresas que incentive a estas últimas a invertir y a desarrollar proyectos sostenibles en países donde el marco institucional y normativo no son propicios a la iniciativa y a la inversión privada. Un aspecto importante a tener en cuenta es que el subdesarrollo crónico de muchos países parte de su incapacidad de establecer un entorno que propicie la actividad de las empresas privadas en sus países. Aquí yo creo que Gobierno y empresas coincidimos en que se necesitan nuevos marcos institucionales y regulatorios para incentivar los negocios, se necesitan sistemas comerciales y mercados sostenibles e inclusivos, en línea con los objetivos de la cooperación española, y sabemos del interés de la Secretaría de Estado de Cooperación por escuchar a las empresas, por conocer nuestra visión y nuestras necesidades. Pero vemos también que la presencia en los países avanzados es muy limitada, como ponen de manifiesto los datos de la inversión directa y la cartera de proyectos de nuestras empresas en el exterior. Si nos fijamos solamente en el continente africano, las inversiones españolas —con datos cerrados de 2018— fueron de 5000 millones de euros. Esto es apenas el 1% de la inversión extranjera directa española en el mundo y además, de este porcentaje, el 60% está concentrado en África del norte y el 30% en Marruecos. Por lo tanto, son cifras muy reducidas. Probablemente —nosotros creemos—, ya no estamos en esa etapa en que la cooperación y las empresas españolas vivían de espaldas la una de la otra. Pero creemos que sí es necesario, en primer lugar, trabajar en una relación basada en la confianza, en la percepción de que la empresa es una aliada

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 14

esencial para lograr los objetivos que fija la cooperación en el marco de la acción exterior de nuestro país, una confianza basada en que las empresas españolas pueden ofrecer respuestas técnicas, respuestas económicamente solventes, y movilizar recursos financieros, humanos y técnicos para lograr los objetivos de desarrollo sostenible.

En este punto, señorías, me gustaría resaltar diferentes cuestiones concretas que deberían abordarse en esa reforma de la legislación para contar con una agencia de desarrollo —la Aecid— que sea eficaz, que sea capaz de identificar proyectos que tengan impacto en el desarrollo, capaz de recabar financiación nacional, europea y multilateral y de licitarlos de forma directa. En este punto lo fundamental para nosotros es que la agencia debe ser capaz de liderar y gestionar una cartera propia de proyectos de manera directa, a diferencia de una tendencia mayoritaria en el tiempo de realizar transferencias a los Estados o de participar en proyectos liderados por instituciones multilaterales u otras agencias de desarrollo, porque esto nos lleva a un escaso o nulo retorno en términos de visibilidad para nuestro país y para las empresas españolas.

Esto que pedimos no es nada excepcional, porque es lo que ya están haciendo otras agencias de desarrollo nacionales en la Unión Europea como la francesa y la alemana. Por eso creemos que para conseguir esta cartera propia de proyectos liderados y gestionados de manera directa se necesita un plan estratégico por parte de la Aecid con un enfoque integral, incardinado en las prioridades de la Unión Europea, que priorice países, que priorice sectores económicos, que fomente una buena gobernanza económica, que fomente la iniciativa privada, el tejido productivo local, que permita la maximización de la utilización del amplio elenco de fondos e instrumentos de financiación multilaterales, europeos y nacionales. También creemos que es importante una coordinación entre los diferentes departamentos —la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional con el Ministerio de Asuntos Económicos, con la Secretaría de Estado de Comercio—, una coordinación para identificar esos países, esos objetivos de interés común y aprovechar mejor las sinergias existentes. Supone adaptar los instrumentos financieros nacionales a esta nueva realidad tomando como ejemplo bancos de desarrollo de países como Francia, Alemania o Países Bajos, y conseguir también que nuestras empresas tengan esta participación y las mismas oportunidades que las empresas de otros países europeos.

Para tener este enfoque integral y esta cartera propia de proyectos, vemos que es necesario crear una unidad específica que gestione en concreto los fondos europeos. Sabemos que esta centralización abre el debate sobre dónde debería encuadrarse administrativamente, en qué departamento o entidad. Este debate hay que afrontarlo, desde luego, pero lo relevante para nosotros es que España tenga esa cartera de proyectos en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 viendo el encaje con las diferentes fuentes de financiación, fondos comunitarios, fondos de consultoría de las instituciones multilaterales, financiación privada, en los que las empresas españolas puedan contribuir, un enfoque integral en definitiva.

También vemos que sería de gran ayuda que la Aecid pudiera gestionar de forma directa un fondo de asistencia técnica con cargo a fondos no reembolsables, al igual que hacen otras bancas multilaterales y agencias de desarrollo nacionales. Este fondo serviría para realizar estudios de viabilidad, estudios de ingeniería y también para la capacitación institucional de los países beneficiarios. Este camino ya se ha iniciado con la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para este año, con un presupuesto de 7 millones de euros. Desde luego, es un paso alentador, es modesto pero es alentador, y creemos que hay que seguir en esta línea, utilizando también fondos para asistencia técnica en la Unión Europea que España tendría que hacer un gran esfuerzo por captar.

Asimismo, nos parece fundamental que la cooperación española participe en todas las fases de los proyectos, desde el inicio hasta el fin, que tengamos expertos que puedan participar en la fase de identificación, de la formulación de los proyectos, de la financiación, de la preparación de las licitaciones, la ejecución de los contratos y el seguimiento de los contratos. De esta manera, la Aecid acompañaría a las empresas en estos países que hayan sido priorizados por la cooperación española a través de una suerte de lo que podemos llamar Team España, en la que no solo están involucradas las empresas, sino que de forma coordinada trabajan también con las oficinas técnicas de cooperación de Aecid, con Cofides, con las oficinas económicas y comerciales, con la Antena Icx en Bruselas. De esta manera la Administración española podría presentar propuestas coordinadas de proyectos a la Comisión Europea. Sabemos que esto exige más diálogo aquí, en la sede en España, pero también sobre el terreno, pero creemos que es absolutamente necesario para tener ese impacto que mencionábamos antes. También creemos que se debe garantizar de esta manera esta coordinación y tener personal experto para participar en todas las fases de los proyectos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 15

Por último —voy terminando—, me referiré al Fonprode, que es el instrumento financiero más potente de la cooperación española. Creemos que debe ser liberado de sus restricciones legales para desempeñar de manera plena su función. La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional ya nos ha comunicado que se está trabajando para simplificar los procedimientos y para dotar de una mayor agilidad y eficiencia al fondo. En este sentido es fundamental que se dote a la agencia de mayor autonomía para aprobar las operaciones financieras con cargo al Fonprode y que se abra este instrumento a una mayor tipología de proyectos. Igualmente, Aecid, en línea con lo que decíamos antes, debería reforzar sus sistemas de licitación y contratación de empresas para aumentar el impacto de desarrollo, maximizar el retorno de dinero público y fomentar una colaboración moderna, transparente y eficaz con el sector privado. La financiación de proyectos con cargo a fondos no reembolsables de Fonprode en aquellos países menos avanzados que sean estratégicos para nuestro país es otra línea de actuación que creemos que se debería desarrollar.

En definitiva, señorías, la reforma de la cooperación española debe ser fruto de una voluntad política obviamente para abordar con firmeza aquellos aspectos que garanticen mecanismos de gestión transparentes, ágiles, con sectores prioritarios, con proyectos alineados con los objetivos de desarrollo sostenible, que respondan a las prioridades de país y a las posibilidades que pueden ofrecer las empresas españolas. De esta manera se generaría un círculo virtuoso que permitiría captar más recursos.

Termino aquí. Como decía al principio, me he centrado mucho en la cooperación financiera, pero en mi exposición lo que subyace es sobre todo la necesidad de un cambio de mentalidad que impulse esas alianzas público-privadas, iniciativas conjuntas en los países socios de la cooperación española.

Muchísimas gracias por su atención y quedo a su disposición para las preguntas que tengan a bien formularme.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Blanco Quesada.

A continuación, hacen uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de tres minutos. En primer lugar, sería el Grupo Parlamentario Vasco. Tiene la palabra la señora Gorospe.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Blanco, y gracias por la exposición y por la explicación de su posición. Desde el Partido Nacionalista Vasco somos partidarios de que interactúen distintos actores y agentes de la cooperación internacional. Consideramos que es una cuestión de responsabilidad de distintos agentes, de responsabilidades compartidas, y en ese sentido vemos necesaria la intervención del ámbito empresarial también en el ámbito de la cooperación. Dicho esto, usted se refería a la nueva narrativa de la cooperación financiera. El compareciente anterior, en respuesta a las preguntas formuladas, se refería a esta cooperación como algo necesario, pero decía que era necesario que quedaran anclados los intereses y los valores que estaban detrás de esa cooperación. Mi pregunta es: ¿qué se puede hacer? Porque da la sensación de que el ámbito empresarial, cuando interviene en el ámbito de la cooperación, parece que tiene que estar explicando continuamente que sus intereses son tan loables como los de las ONGD que están interviniendo. Nosotros destacamos la relevancia de la ONGD, como no puede ser de otra forma, en el ámbito de la cooperación, pero ¿no sienten ustedes que de esa forma algo tendría que revisarse? No sé cómo se puede hacer para que todo el mundo lo vea así. Desde luego, nosotros no tenemos ninguna duda, pero a veces puede estar sujeto a dudas. Usted hablaba, de hecho, de trabajar una relación basada en la confianza. ¿Cómo se puede trabajar en esa línea?

Por último, una cuestión. En su intervención ni siquiera se ha referido a la cooperación descentralizada. No sé si era por una cuestión de limitación de tiempo, pero me gustaría que hiciera alguna referencia porque antes hemos podido escuchar que el 8% de lo que se destina a cooperación es de la Aecid, y el resto de cooperación descentralizada; hace un esfuerzo inversor muy importante y me gustaría conocer su opinión al respecto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente. Muchísimas gracias, señora Blanco. Creo que ha hecho usted una exposición concreta y muy clara. Muchas de las cosas que ha dicho están en la línea de lo que nosotros pensamos sobre cómo se tiene que reformar la Ley de cooperación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 16

Ha dicho usted hoy que hay una fuerte limitación en estos momentos con el funcionamiento de la Aecid, que se encuentra muy limitada en sus instrumentos para poder potenciar y liderar todo el tema de la colaboración en la cooperación del sector privado. De hecho, las iniciativas que se han hecho son muy limitadas y tienen muy poca incidencia. Lo he dicho en la comparecencia anterior, en nuestro grupo político hay tres cuestiones que nos interesan mucho y le voy a preguntar sobre ellas. La primera es el tema de la eficiencia en los recursos que se utilizan para la cooperación y también la construcción de indicadores. Luego le haré una pregunta muy concreta sobre ello. Ha dado usted algunas pistas sobre esto, pero en la propuesta de cómo podemos elaborar un mecanismo de indicadores para evaluar el impacto de las acciones de cooperación, no sé cuál es el modelo que tendrían en la CEOE o incluso si tienen ustedes pensado algún modelo concreto. Estoy pensando que, a lo mejor, otros países pueden servirnos de ejemplo.

La segunda cuestión que ha planteado y que para nosotros es importantísima es la colaboración público-privada en todos los términos que ha expuesto usted, no solamente en el *blending*, sino también en otras dimensiones. Aquí ha hecho alusión a una cuestión que nos parece muy importante, que es el desarrollo de la capacidad de asistencia técnica por parte de España. Una de las cuestiones que no hacemos y que otros países sí hacen y por eso luego consiguen posicionar su marca país en el término de la cooperación es, por ejemplo, regalar los planes de viabilidad para elaborar proyectos, es decir, asesorar gratuitamente o sin coste en todo el tema de los planes técnicos. No sé qué le parecería a usted que estas cuestiones se incluyeran como parte integrante de la cooperación, porque entre un país que financia en los países de destino esos planes de viabilidad y un país que no lo hace, obviamente, siempre va a tener más oportunidades el país que lo hace.

Voy a hacerle tres preguntas muy concretas. Usted ha hablado de muchas cosas, pero, si tuviera que elegir tres elementos concretos que urge cambiar para facilitar la incorporación de las empresas privadas de forma más visible y decidida en la cooperación española, cuáles serían; me gustaría que me lo apuntara. En la misma línea, me gustaría también que me dijera cuáles son los tres obstáculos más importantes que se encuentran ustedes con las empresas inversoras cuando quieren participar en cooperación. Y para finalizar, también me gustaría que, igual que ha hablado usted de hasta qué punto es importante que las empresas aporten a la cooperación, nos indicara qué elementos podría cambiar el marco normativo para que la cooperación apoye de manera más decidida la labor de las empresas españolas con presencia en el exterior y a la marca España en general.

Me quedan muchas preguntas sin formular, pero se las haré en alguna reunión que tengamos.  
Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Martín.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Buenos días y gracias por la comparecencia.

En la línea de lo que comentaba el Grupo del PNV, me atrevería a hacer algunas propuestas y querría también saber su planteamiento respecto a ellas. Una sería cómo podemos llegar a evitar la ayuda ligada. Creo que este es uno de los problemas a los que nos enfrentamos y que podría ser un planteamiento a hacer. Otra sería que hay que fortalecer también los agentes nativos, y en ese sentido también querría saber cómo lo pretenden hacer, si es que esta es una prioridad también para ustedes. Otra propuesta, en línea con lo que comentábamos ahora sobre la eficacia, es que creo que siempre tenemos que ser tan ambiciosos como sea posible para asegurar la transparencia, también en la evaluación. Por tanto, también me interesaría saber qué propuestas hacen respecto de ello.

Usted hablaba de priorizar ciertos países y sectores económicos, y me gustaría que me dijera qué sectores económicos plantean ustedes priorizar. Justo en la última comparecencia estábamos hablando de coherencia de políticas y, en ese sentido, también quisiera conocer qué planteamiento hacen para que la empresa también promueva los derechos humanos y cómo podemos llegar a hacer que haya una coherencia en ello.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Rosique.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Gracias por la comparecencia y por las explicaciones que nos ha dado. Obviamente, nosotros somos conscientes del importante papel que tiene la empresa en la cooperación y no nos oponemos; lo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 17

celebramos, lo agradecemos y creemos que así se reconoce en el marco de Naciones Unidas, pero, por otro lado, somos más partidarios de fortalecer la presencia que tengan aquellas organizaciones y aquellos agentes cuyo objetivo principal no sea la obtención de beneficio. Por tanto, hay algunas cosas de las que ha comentado que no compartimos.

En las preguntas que le queremos trasladar, nos gustaría centrarnos especialmente en el marco de la responsabilidad social corporativa. Primero, nos gustaría preguntarle qué mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas sobre la acción de nuestras empresas en el exterior en el marco de la cooperación proponen ustedes. En segundo lugar, si estarían dispuestos a incorporar nuevas formas de auditoría social. Sabemos que en el marco de Naciones Unidas se está debatiendo actualmente un tratado vinculante sobre empresas y derechos humanos en el mundo. Esta es una temática en la que nuestro grupo ha tenido siempre especial interés. De hecho, en legislaturas anteriores ya trajimos a esta Comisión varias iniciativas y me gustaría preguntarle sobre ello. Quisiera saber qué opinión le merece la aprobación de este tratado y de qué forma piensa usted que es conveniente que esta perspectiva se integre en el actual debate de reforma del sistema de cooperación español que se está llevando a cabo aquí.

De forma más concreta y específica me gustaría preguntarle si estaría usted a favor del establecimiento de mecanismos efectivos a nivel nacional que posibilitaran el acceso a la justicia y la reparación a las víctimas y las comunidades afectadas por la acción de nuestras empresas en el exterior. Igualmente, dada la proliferación de tratados comerciales y acuerdos de protección de inversiones, nos gustaría saber si estaría usted de acuerdo con asegurar la incorporación necesaria de las normas de derechos humanos como marco limitador de los derechos del comercio y de la inversión de los tratados relativos a esta materia que firme España, si lo vería como un condicionante para la firma de esos tratados. Por último, nos gustaría saber su opinión en relación con la forma que cree usted más conveniente para que se determine la responsabilidad legal tanto de nuestras empresas como de su personal directivo en posibles acciones o delitos que se puedan cometer en la acción exterior en el marco de la cooperación o en cualquier otro marco de actuación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Honrubia.

Es el turno del Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Blanco. Gracias por su comparecencia. Debo agradecerle que varias de las preguntas que tenía preparadas mi grupo las haya contestado usted en su intervención, lo cual es de agradecer porque nos ha dejado claros algunos de los elementos, sobre todo el análisis de la situación. La felicito por ello; así da gusto.

Aquí tenemos un dilema, debo marcarle la posición de nuestro grupo sobre ese triángulo de las Bermudas entre lo público, las ONG y la empresa privada, que debería pasar de triángulo de las Bermudas a ser un trípode necesario en el que todos se apoyen los unos en los otros, pero en el que vemos que hay ineficiencias. Probablemente, no se habla en los mismos idiomas, no se hablan los mismos lenguajes a la hora de entender las cosas y lo que hay que comprender es que cada uno puede tener orientaciones diferentes. Evidentemente ustedes son empresas y tienen una orientación basada en sus principios, en sus visiones y en sus valores; las ONG tienen otras y, sobre todo, lo público debería ser de todos y debería ser el que precisamente facilite la incorporación de unos y otros a un proyecto exterior de España.

Me quedo preocupado con un par de cosas que ha dicho usted, que ahondaremos en la información. Por cierto, ha dicho que había enviado un informe o unas recomendaciones, ¿son las del consejo o ha enviado usted específicamente unas? ¿Me lo aclara luego? En todo caso, si fuera un documento nuevo sí que tenemos mucho interés en verlo. Me preocupa lo que ha dicho de las ineficiencias y que la presencia exterior de España puede no estar siendo la que podríamos tener, por las ineficiencias casi de voluntad, me ha parecido entenderle, en algunos casos. Me refiero al hecho de que hay países, como mencionaba usted, como Francia o Alemania, que parece que sí tienen la voluntad y, además, ponen los medios.

Tomo nota de lo que ha comentado usted de la cartera de proyectos propios de Aecid. El tema de Fonprode me parece también que es simplificar. También tomamos nota de esto. Y, de estas ineficiencias, me gustaría que vayamos a solucionarlas. Por la parte legislativa, nosotros entendemos que hay mucha vorágine creadora de normas y, si usted tuviera que eliminar normas, cuáles fusionaría o cuáles convertiría en una única norma, que creo que es el objeto de esta subcomisión. Es decir, sumándome a lo que decía otro portavoz antes, en esa carta a los Reyes Magos —lo llamaría así—, cuáles serían las tres cosas que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 18

usted quitaría. Yo no diría cuáles se pediría usted o su organización, sino cuáles quitaría, cuáles son las que en este momento suponen un mayor obstáculo para, primero, la consecución de los objetivos de la integración de las empresas en los proyectos de cooperación, en ese trípode del que hablaba antes, y, segundo, pensando en España, cómo España podría ser más eficiente y eficaz, según su visión, para conseguir que todo lo que haga tenga una proyección exterior en positivo. Sobre todo, me gustaría saber —ha pasado tangencialmente sobre ello, ha ido a las soluciones— cómo hacemos para que todas las empresas españolas, no solo las grandes, puedan estar integradas, porque es evidente que esto va de la mano también de la internacionalización de las empresas, esto ayuda —y no hay nada en ello que no sea noble— a la proyección exterior de las empresas. Por lo tanto, cómo hacemos esto también para la pequeña y mediana empresa y para la empresa, vamos a decirlo así, no centralizada o no grande institucionalizada, que es precisamente la que tiene aún mayores problemas en los proyectos, como usted decía. Me parece que es brillante la solución que comentaba de ayudar —la liberación que se ha comentado también por parte de otros países— a que el papeleo venga dado por el mismo Estado que crea el papeleo. Esa sería un poco la filosofía en la que estaríamos nosotros de acuerdo.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias a la compareciente por una intervención que, sin duda, ha sido densa, muy sintética y enormemente clarificadora. Me parece que ha hecho un uso realmente notable del escaso tiempo disponible.

El formato de estas comparecencias es un poco limitado y, por lo tanto, me parece que la dispersión en las preguntas que planteamos ayuda poco a concretar el mensaje que nos quiera transmitir. Por lo tanto, voy a tratar de centrarme en cosas que ha dicho y a las que le pido simplemente algún grado mayor de precisión o de concreción. Ha hecho una referencia a los modelos europeos y su, en principio, mayor eficacia en este momento o mayor capacidad de movilización de recursos. Es cierto que la Unión Europea, bien sea a través del Banco Europeo de Inversiones bien sea a través del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, está movilizando ingentes recursos de ayuda al desarrollo en muchos países. Es cierto que Francia, Alemania y Reino Unido tienen instituciones financieras específicas con una u otra fórmula jurídica, pero a lo que quiero referirme es a que la fórmula que parece ser capaz de movilizar recursos importantes para hacer inversiones realmente transformadoras en países de desarrollo es a través de instituciones financieras estrictas, y no de agencias de corte administrativo, como pueda ser la Aecid. Y ahí es donde planteo mi primera pregunta, es decir, qué papel cree que deberían jugar instituciones financieras o si sería necesario la creación de instituciones financieras específicas para gestionar la ayuda al desarrollo en España o si, por el contrario, cree que la Agencia Española de Cooperación podría transformarse en un banco, que sería lo que realmente haría falta, al menos para esta parte de la ayuda internacional.

En la misma línea o visto de otra manera, me gustaría —ha hecho una mención de pasada— que fuese más precisa en cuáles son las deficiencias de funcionamiento o las carencias que ha visto en el funcionamiento del Fonprode y del Fondo del Agua, porque conecta con lo anterior. Probablemente la forma jurídica y la legislación administrativa a la que están sometidas estas instituciones dificultan mucho su eficacia.

Y, en tercer lugar y por último, hay otro aspecto que, de alguna manera, ha sobrevolado en varias ocasiones su intervención, que es la coordinación interministerial. Este difícilmente puede ser un reto abordable de manera exclusiva por el Ministerio de Asuntos Exteriores, por intensa y profunda que sea la transformación que se pretenda experimentar. En ese sentido me gustaría conocer su punto de vista y la experiencia de la empresa española en torno a la coordinación que en este momento existe entre las distintas áreas ministeriales con competencias en la materia, básicamente el Ministerio de Economía y sus oficinas en el exterior y las del Ministerio de Asuntos Exteriores y sus agencias o delegaciones especializadas en materia de cooperación. Es decir, cuál es su percepción de cómo es actualmente la cooperación y cómo podría impulsarse la mejora de ese alineamiento de intereses de distintos órganos de la Administración, no digamos ya, como también se ha reiterado, con otras administraciones públicas españolas.

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 19

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Elorriaga. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidente.

Gracias, señora Blanco, por la comparecencia. Teníamos mucho interés, por eso mi grupo también había solicitado la comparecencia de la CEOE hoy aquí, porque nos parece muy importante eso que decimos, pero de lo que al final tenemos que ser más conscientes: ser multiactor en la cooperación española. Eso sí, cada uno con su rol y sus objetivos y sus fines. Decía el anterior compareciente que las ONGD son el actor de la cooperación *per se* porque su objetivo fundamental es la cooperación al desarrollo, pero eso no quita —y es verdad— para que pasemos de esas épocas —que usted también nombraba— de ignorarse en la cooperación a una fase más de colaboración, que se inició desde la RSC, desde esa responsabilidad social corporativa. Yo también creo que en muchos casos —no en todos, también hay que reconocerlo— sí fue un ejercicio de responsabilidad de muchas de las empresas.

Le reconozco, además, el aporte del sector privado en la cooperación al desarrollo de esas asistencias técnicas, aunque yo siempre digo que todos los actores que ejercen la cooperación al desarrollo son profesionales, todos, unos más tecnicados que otros, pero todos son profesionales en su trabajo. También creemos en eso que usted comentaba, en esas alianzas público-privadas que, además, están enganchadas al ODS 17, porque, además, ustedes tienen esa parte técnica y también esas cadenas de valor añadido, que a nosotras nos parecen fundamentales. Pero es verdad también —y yo creo que ustedes ya son conscientes de ello, pero sí me gustaría si pudiera desarrollarlo, aunque creo que con el tiempo que tiene para mí que no, pero bueno, por si acaso— que esas cadenas de valor añadido y esas asistencias técnicas tienen que ser forzosamente diferentes en los contextos de países empobrecidos, de países de renta media, es decir, de países donde el desarrollo es diferente. No pueden ir a los mismos ritmos que tenemos en otros lugares. Además, necesitamos —y eso es fundamental en toda la cooperación española, también en la del actor del sector privado— generar ese impacto positivo, medirlo, evaluarlo y hacerle un seguimiento. Usted lo ha dicho en algún momento.

Con esto engancho con dos cuestiones y termino. Una es en relación con esto, con los contextos diferentes y las claves y enfoques diferentes que, necesaria y forzosamente, tiene que tener una empresa cuando hace cooperación al desarrollo. Porque no hace internacionalización de su empresa, hace cooperación al desarrollo, a partir del sector privado —sí—, pero eso es lo que hace. Quiero preguntarle cómo se han encontrado o qué buenas prácticas tienen y qué áreas de mejora tienen en las relaciones con los Gobiernos soberanos de los otros países, de los países beneficiarios o de los países donde se ejercita la cooperación al desarrollo, y de esa población a la que nos dirigimos, que al fin y al cabo es el objeto de la cooperación al desarrollo. En segundo lugar, si ustedes en sus espacios de debate y de discusión en la CEOE han podido charlar y dialogar sobre este asunto tan interesante que está habiendo en la Unión Europea sobre diligencia debida, que evidentemente a ustedes también les afecta, que habla sobre eso, sobre desarrollo sostenible y la diligencia debida.

Muchísimas gracias por la exposición.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Guijarro.

Finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora Marta Blanco Quesada. Les comento que, como sabemos que es muy poco tiempo para responder a tantas cuestiones que, afortunadamente, se han planteado aquí, hay posibilidad de responder a estas cuestiones, a estas preguntas, a estas dudas por escrito, a través de la secretaría de la Mesa de la Comisión. Lo digo porque tenemos cinco minutos nada más, pero está abierta esa posibilidad.

Tiene usted la palabra.

La señora **PRESIDENTA DE CEOE INTERNACIONAL** (Blanco Quesada): Muchísimas gracias.

De estos cinco minutos, los primeros diez segundos los empleo para agradecer las preguntas que se me han formulado, preguntas que desarrollaré con posterioridad, durante los cinco minutos evidentemente. He hecho una recapitulación para agrupar todas las preguntas que se han planteado. Las había apuntado de manera ordenada, pero las agrupo ahora por asuntos.

Se han referido algunos portavoces a la existencia de un dilema. Yo creo que, precisamente, el debate internacional cuando se aprobó la Agenda 2030 de alguna manera lo resolvió. Coincidió en que los objetivos de desarrollo eran ambiciosos, como lo habían venido siendo antes, pero la manera de enfrentarse a ellos, incorporando también los recursos privados e incorporando a las empresas como grandes protagonistas, es lo que nosotros denominamos un cambio de paradigma. Se rompe, de alguna

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 20

manera, ese dilema y se cambia el paradigma, y en ese marco es en el que ahora se debe producir esta reforma.

Con relación a la reforma, he hablado de principios más que de cosas concretas y he dicho que el debate es amplísimo. Entonces, los principios a lo que nos queremos referir, fundamentalmente, tienen que ver con que creemos que España tiene la capacidad de ser un líder en la cooperación internacional, tiene la capacidad de ocupar ese espacio en el desarrollo de la Agenda 2030. Tiene la capacidad porque tiene expertos, tiene profesionales, tiene empresas y tiene los recursos, pero necesitamos captar los recursos, necesitamos incrementar la formación, no la profesionalidad, pero sí la formación de las personas que trabajan en la cooperación española, y debemos también contar con un papel mucho más activo de las empresas, porque las empresas españolas en muchos de los sectores que son fundamentales para conseguir los objetivos de desarrollo sostenible han demostrado esa competitividad en los mercados internacionales; utilicémoslo por tanto.

Cuando a mí me vienen a la CEOE Gobiernos de otros países con los que trabajamos, como decía la portavoz socialista, me manifiestan, me trasladan su interés por trabajar con las empresas españolas. Eso produce una frustración, porque nosotros nos decimos: si el interés existe por parte de los países de trabajar con empresas españolas, la capacidad de las empresas españolas también está ahí, ¿qué es lo que falla? ¿Por qué no somos capaces de tener una mayor presencia en estos países? Por eso decía al principio que la reforma del sistema de cooperación nos puede permitir organizar la cooperación española de una manera que podamos tener esa mayor visibilidad y podamos ajustar todos los elementos.

Se necesitan muchas cosas. Hemos hablado de coordinación entre departamentos ministeriales, como apuntaba el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Claro que se necesita una mayor coordinación, porque existe una dispersión de instrumentos financieros. Las empresas tienen diferentes interlocutores dentro de la Administración, por eso hablamos de una unidad centralizada en la que puedan tener capacidad de decisión, sobre todo, los instrumentos financieros, de tal manera que un mismo proyecto pueda incorporar diferentes instrumentos financieros que a día de hoy están gestionados por diferentes departamentos.

Decía que se necesitaba mucha voluntad política, evidentemente. Estamos hablando de diferentes departamentos, estamos hablando de diferentes competencias, pero tenemos en quien mirarnos. Me preguntaba que cuál sería un ejemplo; estos bancos no son agencias de desarrollo; efectivamente, son bancos de desarrollo. ¿Por qué? Porque tienen la capacidad de la identificación de proyectos y tienen la capacidad, también, de la financiación de esos proyectos en un mismo departamento, en un mismo banco, de ahí la fuerza de tomar decisiones que sean eficientes.

He insistido mucho en la cartera de proyectos. ¿Por qué? Porque nosotros vemos cómo muchas veces nosotros, como cooperación española, utilizamos los recursos para financiar proyectos identificados no en España, sino, por ejemplo, en organismos multilaterales. Nosotros creemos que si se trabaja de una manera coordinada, tanto en España como sobre el terreno, con todos los organismos ministeriales trabajando también sobre el terreno, en colaboración directa con los Gobiernos beneficiarios, se puede desarrollar una cartera nuestra que responda a qué países quiere España dirigirse, en qué sectores quiere España ser diferente, diferenciarse. Hay muchos países que están haciendo cooperación, por tanto, cómo nos queremos diferenciar en beneficio de todos y de qué manera, con qué proyectos que nuestras empresas pueden hacer. Lo pueden hacer las empresas francesas, lo pueden hacer las empresas alemanas, pero nuestras empresas también son muy buenas en sectores que nos están demandando los países beneficiarios. En definitiva, nosotros creemos que con voluntad, con una reforma que responda a los intereses de todas las partes, podemos tener esa visibilidad con esa mayor implicación de las empresas españolas.

No me he referido, y no porque no quiera hacerlo, sino por falta de tiempo, a todo lo que tiene que ver con la responsabilidad social corporativa, con *due diligence*, etcétera. Es un debate muy amplio, hay muchas iniciativas, pero sí quiero decir que todos aquellos recursos que son utilizados en la cooperación financiera están sometidos a un estricto control en términos de estándares medioambientales, sociales, laborales y de derechos humanos. Eso es una garantía, pero también necesitamos que los expertos de la cooperación sean también expertos en todas estas cuestiones.

No puedo extenderme más, entiendo que he llegado a los cinco minutos, pero por supuesto ofrezco mi voluntad personal y la de la CEOE para seguir trabajando con esta Comisión, y celebro que se esté produciendo en paralelo con nuestros ejercicios en la CEOE.

Muchísimas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 21

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Blanco.

En concreto, seis minutos (**risas**), pero estamos siendo flexibles porque además creo que merece la pena, lo que pasa es que los tiempos que tenemos son mínimos. Muchas gracias por su asistencia. Espero que también se responda a las dudas o a los planteamientos que se han hecho aquí por escrito, si lo considera oportuno.

Si les parece, hacemos un receso porque no ha llegado el siguiente compareciente. En cuanto llegue, continuamos. (**Pausa**).

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE UGT, (GALLEGO GARCÍA), PARA INFORMAR DEL OBJETO DE LA SUBCOMISIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO Y DEL SISTEMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. (Número de expediente 219/000373).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señorías, estamos cumpliendo con puntualidad lo previsto, y vamos a continuar en la misma línea.

Damos la bienvenida a don Jesús Gallego García, que intervendrá en esta primera sesión de comparencias de la subcomisión. Es secretario de política internacional de la Comisión Ejecutiva Confederada de UGT. Gracias por estar hoy aquí. Tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE UGT** (Gallego García): Muchas gracias, señor presidente de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Señoras y señores miembros de esta Comisión, gracias en nombre de la Unión General de Trabajadores por su amable invitación a participar y exponerles nuestra opinión sobre el objeto de esta subcomisión que estudia la actualización del marco normativo y del sistema de cooperación internacional. En primer lugar, quiero expresar nuestra alegría por el hecho de que una política tan importante como la cooperación internacional haya llegado por fin al debate parlamentario, de manera que podamos avanzar en la consecución de una nueva Ley de Cooperación. El hecho de que desde 1998 hasta hoy no se haya desarrollado ningún instrumento legal que se adapte a las nuevas realidades del mundo da buena nota de la asignatura pendiente que tiene España en esta materia. No estamos, por tanto, hablando de una reforma de la ley anterior, la de 1998, sino de consensuar una nueva ley que constitucionalice la cooperación internacional de nuestro país como una verdadera política de Estado. Es por ello deseable, por no decir imprescindible, que la nueva ley conste del necesario consenso político parlamentario, al igual que todos y cada uno de los agentes de cooperación internacional participemos para poder dar nuestra visión de las necesidades que existen y de la misión que cumplimos, siguiendo las demandas de nuestra sociedad, que es solidaria y sensible y que demanda que nuestro país participe en la construcción de un mundo en paz más justo y más democrático, mediante todos los instrumentos que estén a su disposición. La nueva ley en la que ustedes trabajan será la principal herramienta que defina el papel de España en el mundo como país comprometido con los principales desafíos globales en el marco de la Agenda 2030. Por tanto, UGT da la bienvenida a esta iniciativa de las fuerzas políticas aquí representadas, que han decidido legislar para que la voluntad social y los compromisos políticos de nuestro país tomen forma legal. Asimismo, celebramos el compromiso de este Gobierno por recuperar el liderazgo de una política pública de cooperación internacional fuerte y de calidad, adaptada al actual paradigma mundial y en la que participemos los actores que actuamos en ella, de cara a superar los drásticos e injustificados recortes de años anteriores.

Quiero comenzar diciendo que el papel de los agentes sociales en la cooperación internacional no es solo un valor añadido a la política de cooperación. Más allá del caso de la UGT, que lleva más de ciento treinta años practicando el compromiso con la solidaridad internacional, y que aporta el 0,7% de las cuotas de sus afiliados y afiliadas a proyectos de cooperación, hay que hacer justicia al papel que la Constitución española reconoce a los agentes sociales, como sindicatos y asociaciones empresariales en el marco del Estado social y democrático de derecho. La ubicación privilegiada en el título preliminar evidencia la relevancia que la carta magna otorga en nuestro modelo político al papel de la patronal y los sindicatos, a los que consagra como organizaciones básicas para la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales, entre los que se incluye la cooperación internacional al desarrollo. Así pues, señoras y señores diputados, como entre las funciones de los sindicatos se encuentra, sobre todo, la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales de los trabajadores y las trabajadoras,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 22

y como la Constitución y la ley nos invisten de esta función, la comparecencia en esta sala de UGT no es sino para cumplir con lo establecido en nuestra carta magna, que obliga a cualquier fuerza política y a las y los representantes políticos que la hayan jurado o prometido a velar por que el papel de los agentes sociales en la cooperación sea salvaguardado.

Hoy, día 23 de febrero, resulta obligado hablar de Constitución y democracia, y recordar que sigue siendo necesario condenar al golpismo que atacó la democracia española hace cuarenta años. La UGT estuvo al lado de la democracia y de la Constitución hace cuarenta años, como también lo estuvo hace ochenta y cinco años, y como también estuvo hace ciento treinta y dos años cuando fue fundada. En coherencia con nuestra actuación desde hace años —lo que les decía antes del 0,7% de la cuota—, UGT considera que la nueva ley debe prever también un compromiso presupuestario que garantice que la cooperación internacional alcance al menos el 0,7% de la renta nacional bruta, que nos exige la Agenda 2030; y sin duda entendemos que en esta legislatura pudiera llegar al menos al 0,5%.

La ley no puede dejar fuera prioridades tales como la acción humanitaria, la perspectiva de género, el trabajo decente, las migraciones o el cambio climático, la gobernanza democrática, las relaciones comerciales justas, el respeto a los derechos humanos en la actividad transaccional de las empresas y el fortalecimiento, tanto de las sociedades donde actuamos como de la sociedad civil organizada. Como bien saben, en 2015 todos los países del mundo asumieron, en la Asamblea General de Naciones Unidas, alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y como organización sindical, les puedo asegurar que los 17 ODS forman parte de nuestro trabajo diario, aunque, muy en particular, nuestra organización sindical internacional haya hecho sus mayores contribuciones y aportes al objetivo número 8, basado en la prosperidad económica inclusiva, con empleo digno y protección social para todas y todos. Y si los ODS y la Agenda 2030 marcan un antes y un después, los ODS no solamente establecen muchas de las metas consignadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y lo que entonces se llamaba ayuda al tercer mundo, sino que también las miden y comparan nuestros avances en su implementación en el llamado mundo desarrollado. Por ello, y en línea y coherencia con el compromiso de nuestro país con los ODS, la calidad de esta nueva Ley de Cooperación Internacional debe medirse y adaptarse al nuevo paradigma de la gobernanza mundial, la solidaridad internacional y la justicia social a escala mundial. Difícilmente podremos ayudar a posicionar nuestro país en el necesario multilateralismo, que impulse e influya en los órganos internacionales, si no colocamos a nuestra política de cooperación internacional en el nivel que, tanto la sociedad española demanda como los retos del nuevo mundo impone.

La nueva ley debe comprometerse con la defensa en el mundo de los valores de nuestro Estado social y democrático; debe ser reflejo de la mejor tradición social europea, de nuestro compromiso con la sostenibilidad del planeta, con el feminismo y con la diversidad social; con la justicia social, los derechos humanos y la plena integración en las organizaciones de la comunidad internacional. La cooperación, por lo tanto, debe incidir necesariamente también en las prácticas comerciales, basadas en unas reglas multilaterales que tengan en cuenta los estándares laborales y sociales, dejando claro el rechazo al *dumping* social y medioambiental, garantizando, además, oportunidades de desarrollo económico inclusivo para todos los países, y evitar así la reproducción de asimetrías económicas, que alimentan la pobreza, la desigualdad, violaciones de derechos humanos, migraciones forzadas y en muchos casos la guerra.

Quiero recordar aquí la PNL presentada el pasado 11 de noviembre por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, sobre medidas de fomento de la cooperación internacional en el ámbito sindical. En la exposición de motivos se dejaron claramente reflejadas nuestras inquietudes y el deterioro que los Gobiernos anteriores hicieron de nuestra cooperación internacional, haciendo que retrocediese no solo económicamente, sino —y más grave aún— en la imagen que nuestro país ofreció durante largos periodos en la política internacional.

La cooperación no puede ser un arma arrojada en términos ideológicos, ya que tiene repercusiones graves y dramáticas para la humanidad; y prueba de ello son las consecuencias derivadas, de forma directa, de los drásticos recortes que nuestra cooperación sufrió durante las dos legislaturas del Partido Popular, y donde los dramas en el Mediterráneo y en África nos hicieron, como organización y como país, sufrir vergüenza ajena, también como sociedad, por carecer del músculo económico y social que pudiera mitigar en algo el sufrimiento injustificado de miles de seres humanos. La solidaridad, las alianzas y el trabajo conjunto a nivel global son —como bien saben— ejes fundamentales de la lucha por un mundo más justo, en la búsqueda de oportunidades de progreso y protección para los más débiles.

Mientras nosotros estamos aquí, señores diputados y señoras diputadas, en Colombia se está asesinando a sindicalistas, a cientos de líderes sociales y sindicales al año, solo por el hecho de trabajar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 23

y luchar por lo mismo que hacemos nosotros en España, y también por lo mismo que hacen muchos de ustedes. Podemos también ahora mismo pensar en nuestros compañeros y compañeras de Filipinas, donde están siendo reprimidos a balazos en sus demandas por condiciones de trabajo más dignas, provocando la muerte de trabajadores y también la persecución y el asesinato de líderes sindicales. También, mientras nosotros estamos aquí, millones de mujeres ven sus libertades secuestradas en países como Arabia Saudí, o miles de niños se ven forzados a trabajar en Paraguay, donde más del 20 % de los niños y niñas de entre cinco y diecisiete años se encuentra en situación de trabajo infantil, y en las zonas rurales, más del 50 % de estos niños.

Estos graves hechos, que son cotidianos, ocurren en muchas ocasiones con la complicidad o al servicio de algunas de las mayores y más conocidas empresas multinacionales de nuestro planeta, alguna de ellas por cierto española. Este es el resultado de la fantasía de la desregulación, la trampa en la que solo se sirve a intereses corporativos, por lo que reivindicamos el papel del Estado para regular y dirigir la globalización. En esta tarea, la política de cooperación, y muy especialmente la de la cooperación sindical al desarrollo, es un elemento fundamental. La labor sindical en estos países y en muchos otros es heroica, pero no debiera serlo. La cooperación española tiene que trabajar con quienes defienden el valor democrático del sindicalismo, para que puedan desarrollar su actividad porque el sindicalismo libre se traduce en todos los casos en mayor democracia, más bienestar y más justicia fiscal, más justicia social, perdón —fiscal también, por cierto—, y buena muestra de ello es el caso español.

Nuestro país es el vivo ejemplo: centrales sindicales de todo el mundo contribuyeron de manera solidaria a la consolidación de la democracia en España y a que esta creciera política, democrática y económicamente, ayudando a fortalecer a estructuras sindicales como la que yo represento. Gracias a la solidaridad de los y las trabajadoras de Alemania, de Francia, de Suecia o de México, y también de los Gobiernos que entendieron que era fundamental potenciar los instrumentos de solidaridad de estos sindicatos, España hoy es un país más justo. Nuestro país tiene pues la obligación moral y democrática de ser agradecido y de contribuir a que esto suceda en otras partes del mundo. Este es nuestro espacio de trabajo, necesario e irremplazable, y la nueva ley debe reconocerlo y dotarlo. La singularidad y especificidad de nuestra labor sindical requiere dejar claro no solo nuestra justificación en materia de cooperación internacional sino también el compromiso histórico y real como agentes de cooperación, que no solamente actúan como promotores del desarrollo humano sino también como defensores del propio sector laboral de la cooperación, tanto a nivel institucional como en el ámbito de la salvaguarda de los derechos de los y las cooperantes, que no en pocas ocasiones son explotados en su loable trabajo humanitario.

La nueva ley debe guardar un espacio muy destacado para la agenda de trabajo decente y las normas internacionales de trabajo de la Organización Internacional del Trabajo, de la OIT, ya que sin la dignificación del trabajo y la defensa de los derechos de los y las trabajadoras será imposible acabar con los desequilibrios del mundo actual, desde los económicos a los democráticos. Y es precisamente en este campo donde los sindicatos tenemos un papel fundamental, que ya fue reconocido por la ley y que debe impulsarse de nuevo en esta nueva ley.

Como veo que voy muy justo de tiempo, voy a saltarme alguna cosa. Quería hacerles mención a documentos que existen a su disposición, de excelente calidad. Uno de ellos es el de la coordinadora de ONG, cuyo coordinador me ha precedido, titulado «Un nuevo sistema de cooperación para transformar el mundo», e igualmente y desde la parte institucional el Consejo de Cooperación ha emitido un informe titulado «Un nuevo sistema de cooperación al desarrollo para hacer realidad la Agenda 2030: Propuestas de reforma», documentos que la Unión General de Trabajadores comparte plenamente.

Por ello tener una nueva ley de cooperación aprobada en las Cortes durante este año es dotarnos de una herramienta con la que, a modo de piedra angular, podamos diseñar unos instrumentos que nos permitan establecer un modelo concreto de financiación, un diseño adecuado de la Agencia de Cooperación, así como ser generadores y referentes para las agencias de cooperación descentralizada y para los financiadores de cooperación como ayuntamientos y corporaciones locales. No puedo por menos que poner en valor en esta tribuna la regulación positiva que hacemos de la cooperación que este Gobierno ha asumido como compromiso y que ha puesto en marcha de forma inmediata, haciendo incluso frente a los límites de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado y la posterior aprobación con limitación del gasto, que ha impedido a buen seguro dotar de más fondos a la cooperación internacional.

Asimismo, la recuperación de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ha sido un paso más en la buena dirección para dar forma y contenido al organismo principal de la cooperación, que es la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 24

Aecid, una agencia que sentimos propia y que queremos sólida, dotada de los fondos económicos y humanos suficientes y referente en su entorno europeo y para la que también deseamos pueda desarrollar el marco legal que haga por fin justicia a sus trabajadores y sus trabajadoras. Quiero dejar constancia del apoyo de UGT al nuevo equipo gestor de la Aecid, del que nos consta su voluntad de refundar la agencia para convertirla así en el motor político y de gestión de la cooperación española.

Voy a concluir diciendo que hoy, mientras que el mundo entero sigue sufriendo las distintas crisis que ha causado la pandemia del COVID-19, se pone aún más de relieve que tenemos que entender que debemos trabajar de manera global, que el futuro de cada uno y de cada una de nosotras solo se garantiza si garantizamos también el del resto de los seres humanos del planeta y que garantizar la libertad sindical y la construcción de sindicatos independientes y sólidos es garantía de un mundo mejor, porque estos garantizan las condiciones de trabajo dignas y el reparto justo de la riqueza, y con estos la paz, la libertad, la democracia y el crecimiento social y económico, porque realmente aquí es donde radica el valor de la cooperación sindical. Una cooperación que, aun siendo propia de sindicatos, entendemos que tiene que ser una política de Estado como el nuestro, llamado por peso histórico, pero también por voluntad de su ciudadanía a ser un actor mundial referente y promotor de hermosos y justos ideales, como a los que me he referido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Gallego.

A continuación, harán uso de la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios de menor a mayor presentes en la sala por un tiempo máximo de tres minutos.

En primer lugar, y según los presentes, tiene la palabra la señora Gorospe en representación del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidente.

Bienvenido y gracias, señor Gallego, por su intervención. Abordaré solo dos cuestiones. En primer lugar, en el contexto de esta subcomisión que ha sido creada específicamente para abordar la necesaria reforma y actualización del sistema normativo y del marco del sistema de cooperación, le pediría que nos dijera cuáles son las propuestas concretas que ustedes nos formulan para esa reforma y actualización, cuáles son las debilidades que muestra y cuáles son las modificaciones que a su entender son necesarias acometer para dar una salida.

En segundo lugar, en cuanto a su intervención, ha utilizado la expresión la trampa de la desregulación. Si tuviera tiempo, me gustaría que desarrollara en el contexto de esta subcomisión a qué se refería.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Gorospe.

A continuación, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Republicano la señora Rosique.

La señora **ROSIQUE I SALTOR**: Buenos días y muchas gracias por la intervención.

A mí me gustaría sobre todo que desarrollara lo que comentaba sobre cómo promover que se defiendan los derechos humanos por parte de las empresas, en la línea de promover también una visión de coherencia. Antes se lo he preguntado también a la compareciente de la CEOE y no me ha contestado al respecto, pero sí que creo que ahí pueden profundizar desde la UGT.

Asimismo, también hablaba de las relaciones comerciales justas, que debería ser una de las prioridades. Me gustaría saber cómo plantean incorporar esta parte de coherencia en las políticas públicas en esta reforma también de la ley de cooperación, que me parece básica si queremos tener en cuenta precisamente que también se deben defender los derechos de los trabajadores en todo el mundo, en la globalidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Rosique.

En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Gallego, por su comparecencia y por sus explicaciones. Efectivamente, como usted mismo ha dicho, ya se ha presentado en esta Comisión una PNL que estaba relacionada con la cuestión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 25

de la cooperación sindical y, por tanto, esa es una de las razones que, entre otras, nos llevó junto a otros grupos, como el Grupo Socialista, a proponerle para que compareciera. Sabemos que la ley vigente les reconoce a ustedes, en su artículo 31, su existencia como actores de la cooperación al desarrollo y nos gustaría que hiciera una valoración sobre el periodo de tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de esta ley, si usted entiende que el peso o el papel que ha tenido la cooperación sindical en el conjunto general del sistema de cooperación español ha sido acorde a lo que ustedes esperaban, a las expectativas que ustedes pudieran tener. ¿Qué valoraciones positivas harían de este tiempo y qué cosas no tan positivas piensan que se podrían cambiar para mejorar esta situación? Por supuesto, nos gustaría saber si ustedes creen que desde entonces han tenido una financiación suficiente para poder desarrollar los proyectos que entienden convenientes para su aportación al ámbito de la cooperación.

De forma más específica nos gustaría también saber qué papel cree usted que pueden jugar las ONGD y otras organizaciones ciudadanas en la definición y ejecución de la estrategia de promoción del derecho a un trabajo digno, así como cuáles son las necesidades y propuestas en materia de formación sindical que ustedes ven necesarias para el ámbito de la cooperación al desarrollo y qué propuestas están considerando para favorecer la acción y negociación sindical para que se incorpore a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda global de derechos humanos.

Finalizo dándole las gracias y diciéndole que compartimos totalmente su visión sobre la importancia del papel del sindicalismo en el mundo, la lucha por los derechos y la necesidad que existe de que los trabajadores u organizaciones de clases se organicen y se defiendan mutuamente en todos los países.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Honrubia.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por estar aquí, aunque no tanto por alguno de los aspectos de su discurso, pues la verdad es que ha entrado usted en una crítica política a antiguos Gobiernos, a la que supongo que ahora le darán debida respuesta los que hayan sido tocados por esa crítica que usted hacía, bastante ácida, con la que puedo o no estar de acuerdo, no le discuto la mayor.

Ha hablado del marco constitucional y se lo agradezco. Yo creo que es importante recordar lo que dice el artículo 7 de la Constitución española, referido específicamente a los sindicatos y trabajadores y las asociaciones empresariales: contribuir a la defensa de sus fines. Me alegro, estamos alineados con eso, ni más ni menos. No ha puesto usted en cuestión esa constitucionalidad en su discurso inicial, cosa que me ha sorprendido.

Le voy a decir algo. Usted está aquí porque todos los partidos que estamos representados en esta Comisión hemos estado de acuerdo en que usted venga a hablarnos. Eso es lo constitucional, eso es lo razonable, y el inicio de su discurso me ha parecido, sinceramente, como mínimo un poquito fuera de lugar en términos de crítica. Sin embargo, yo le agradezco incluso la crítica porque también de la crítica se aprende. Me parece muy bien que usted critique a antiguos Gobiernos, a nuevos Gobiernos o a futuros Gobiernos, especialmente porque tenemos mucho que aprender de la internacionalización de los sindicatos. Yo recuerdo cuando otros sindicatos internacionales ayudaron a partidos. Habla usted de una determinada época de la historia de España. ¿Se acuerda de Flick y de Flock? ¿Se acuerda de la ayuda de casi un millón de euros de los sindicatos israelíes? A mí me parece muy bien que los sindicatos se ayuden internacionalmente, pero que tengan una cierta regulación, que no volvamos a tener el carajal que hubo aquí en España de llegada de fondos, de muchos de los cuales no se ha dado explicación. En todo caso, ya le digo, para nosotros los sindicatos tienen la función nacional que tienen, sabe que nosotros estamos en la parte de discusión del modelo, de cuál es el papel nacional de los sindicatos, así que calcule el internacional, aunque yo no discuto que ustedes deban hacer lo que deban con sus recursos, con sus cuotas.

Tengo que hacerle una pregunta específica. Usted ha dicho que dedican el 0,7% de sus cuotas a cooperación para el desarrollo, me ha parecido entenderle. ¿Por qué de las cuotas y no del conjunto de la financiación que reciben, del conjunto de sus ingresos? Tengo esa curiosidad por ese dato que nos ha dado usted. Me parecería muy razonable que dedicaran el 0,7%, si lo hacen, pero de todo, no solo de sus cuotas porque ya sabe que no son la parte fundamental, son los fondos públicos principalmente los que sostienen a los sindicatos en España.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 26

Lo que le digo a usted de los sindicatos, se lo digo también a la CEOE o a los partidos políticos. Entendemos que son *raras avis* en el modelo internacional de cooperación para el desarrollo. Entendemos que una cosa son los que generan fondos para poder hacer acción exterior y otra los que generan conocimiento. Yo no dudo del conocimiento que puedan tener, por ejemplo, los sindicatos en ayudar a otros sindicatos en el mundo, de su propia ideología o de otra. Repito, no somos hostiles a esa actuación. Lo que sí queremos es que seamos todos muy cuidadosos con lo que se hace, porque si a veces cuando nos metemos en empresas ya se habla de injerencia, calcule cuando nos metemos en sindicatos ideologizados o de clase. Estamos haciendo también injerencia exterior y eso puede afectar a la imagen de la marca España, como en su momento afectó a la marca Alemania en España, ya se acuerda, aquello que decía Felipe González de Flick y Flock.

En todo caso, para evitar esos males, le pregunto muy específicamente cómo hacemos, en primer lugar, para separar la parte política que tienen ustedes —otros diputados de otros grupos han hablado de su visión de las empresas— para que no influya en lo que es una acción de Estado. La otra pregunta que le hago es la siguiente: ¿se ven ustedes afectados por el enorme papeleo que hay ahora mismo y que han denunciado otras organizaciones con respecto a las dificultades para acceder a los proyectos?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra la señora Gázquez.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, don Jesús. Como representante sindical me voy a interesar en esta intervención por la relación Administración-Gobierno con la empresa ONG y con el trabajador cooperante. El personal de la cooperación internacional se nutre de trabajadores desinteresados, con una labor muy comprometida y en muchos casos totalmente altruista. Por todo ello, a veces se pueden centrar tanto en su objetivo que se olvidan de sí mismos, pero también, desafortunadamente, provoca que se olviden de ellos. Entendemos que la dignidad del trabajo de los cooperantes se debe reflejar incluso en el texto legislativo. Por ello, nos gustaría contar con datos y documentos que nos ilustraran para legislar mejor. Agradeceríamos, pues, que nos hicieran llegar desde su organización, desde la UGT, a esta subcomisión toda la documentación, esto es, escritos, correos electrónicos y actas de reuniones donde se reclama por parte de la UGT, de su sindicato, al Gobierno actual España las medidas que se consideran necesarias para el buen desempeño de la actividad de estos trabajadores tanto en el exterior de España como en España, y que no se están adoptando ahora mismo. Es decir, le solicito que nos envíe —insisto— los documentos concretos: correos, escritos y actas.

Entre otras cuestiones, quisiéramos conocer con detalle las reclamaciones y peticiones de su sindicato al Gobierno sobre los EPI y protocolos de actuación durante esta pandemia. Supongo que no le serán ajenas las quejas de los trabajadores al Gobierno del PSOE-Podemos, al Gobierno socialista-comunista y a los sindicatos —también nos consta— sobre las escasez de medidas adoptadas para la prevención del contagio de la pandemia y sobre la falta de dotación de EPI a todos los trabajadores en primera línea. Digo que serán conocedores, porque los trabajadores de la cooperación internacional se han puesto en contacto con nosotros de manera continuada y siguen poniéndose en contacto con nosotros para trasladarnos el abandono que sufren tanto por parte del Gobierno y —lamento decírselo— por parte de los sindicatos, según nos transmiten, por lo que, igualmente, entiendo que se lo habrán trasladado a ustedes. Desgraciadamente, muy desgraciadamente, hemos sido famosos por tener el número más alto de sanitarios contagiados por la mala gestión y por la falta de recursos. Por ello insistimos en que queremos conocer esas demandas e inquietudes de los trabajadores, porque esas necesidades serán un buen punto de partida para establecer y marcar planes de contingencia a nivel legislativo. Asimismo, quisiéramos saber sobre la existencia de procedimientos, tanto en vía administrativa o incluso en vía judicial, por falta de recursos de protección ante la pandemia de cooperantes, de trabajadores de la cooperación, así como las resoluciones de los mismos si las hubiere. Entendemos que UGT tendrá conocimiento de esos procedimientos, insisto, tanto en vía administrativa como en vía judicial, por falta de protección ante la pandemia.

Asimismo, me ha llamado la atención —también mi compañero de VOX se ha referido a ello antes— que solo dediquen el 0,7 % del conjunto de las cuotas. No entiendo por qué no es de la financiación completa, dado que reciben una gran parte de financiación por parte del Estado. En todo caso, estoy segura de que su sindicato tiene archivada toda esta documentación que reclama al Gobierno una mejor

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 27

gestión para las personas que están en primera línea. Créanos cuando le decimos que será un buen pilar para este edificio legislativo de nueva normativa que queremos levantar.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Gázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra la señora Guijarro.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Gallego. En primer lugar, nos alegramos de que ustedes estén aquí porque ya desde la anterior ley se les reconocía como actores de la cooperación. En algún momento en esta Comisión se ha puesto en duda su papel como actores de la cooperación al desarrollo y ya se les reconocía en la ley de 1998. Desde mi grupo nosotras siempre insistimos en lo rica y lo diversa que tiene que ser la cooperación multiactor, y ustedes en eso están.

Coincidimos con usted —lo decía casi al final de su intervención— en la necesidad de dignificar el sector de la cooperación. Efectivamente, todavía queda un recorrido desde el punto de vista laboral, incluso en esas carreras profesionales que, tanto en sede como en terreno, tienen todavía que desarrollarse. Ahí tienen ustedes ese papel. Además, creo que los sindicatos —como es el caso de UGT— tienen que ser esenciales para el desarrollo sostenible porque ustedes tienen esa dimensión internacional, de mirada hacia la parte de la cooperación española, pero también de mirada hacia la parte sindical, de reivindicación y de esa agenda de trabajo decente. Hay un ejemplo que a veces, cuando no se publica todo el tiempo y cuando no se hacen grandes aspavientos, no se conoce. Yo tengo conocimiento de que esa red logística internacional sindical que ustedes tienen como sindicatos en esta pandemia del COVID —que sale aquí a reducir muchas veces— ayudó al Gobierno de España, sobre todo en las primeras semanas, a sacar a personas de lugares donde se habían quedado atascadas, de países de los que tenían dificultades para salir. Por tanto, también le muestro ese agradecimiento, ya que no siempre estas cosas se saben y a veces se habla sin saber.

Mi grupo está convencido de que es necesario darles un trato específico y reforzado en la cooperación española. Nos parece necesario revisar esos criterios de concesión para que ustedes estén en igualdad, en concurrencia competitiva con las subvenciones de la cooperación española. Nos parece que tiene que haber ahora una senda de recuperación, de fortalecimiento de ese trabajo sindical internacional fundamental.

Termino con una pregunta: ¿dónde creen ustedes que tiene que estar el acento de la cooperación sindical con esa mirada global? No le he oído hablar mucho de la perspectiva de género, pero sí me interesaría saber su visión sobre esta parte de igualdad entre hombres y mujeres en el mundo laboral. Ayer celebramos el Día para la Igualdad Salarial, y ahí creo que también tienen un trabajo que desarrollar, así como en todo el tema de la protección a niñas y niños y en la lucha contra su explotación. Se trata de impulsar el diálogo sobre políticas sociales en otras regiones geográficas donde todavía es difícil establecer esos sistemas de protección laboral sobre los que ustedes saben, aunque se debería estar impulsando por parte de muchos organismos y donde los sindicatos tienen que tener también su papel fundamental. Me gustaría saber eso, dónde ponen ustedes los acentos de aquí a los próximos años en este nuevo sistema de confederación reformado en profundidad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señora Guijarro.

Finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene de nuevo la palabra, por un tiempo de cinco minutos, el señor don Jesús Gallego García. Le pediría en nombre de la Mesa y de los presentes, al igual que al resto de comparecientes porque sé que es difícil responder en cinco minutos a las cuestiones planteadas, que nos haga llegar si lo considera oportuno las respuestas por escrito a las que no dé tiempo contestar en estos cinco minutos.

Tiene usted la palabra, señor Gallego.

El señor **SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE UGT** (Gallego García): Gracias, señor presidente.

Con mucho gusto les haremos llegar cualquier información que estimen oportuna. Efectivamente, es poco tiempo para responder y, si me permiten, lo voy a hacer no en el orden de intervención que han tenido ustedes, sino que voy a empezar por el señor Sánchez del Real. Yo tengo 46 años, leo bastante y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 28

sé bastante de historia, también leo el periódico. Me estoy refiriendo al tema de la financiación de partidos —por cierto, yo represento a una organización sindical y no a un partido—, tema en el que estoy al corriente, en el día a día. Fíjese en todo lo que se ha hablado de su propio partido y de Irán.

Con respecto a la función nacional que usted ha repetido... **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señores de VOX, también les he permitido desde la Presidencia que ustedes hicieran alusión a temas que no tienen que ver con la comparecencia.

Le pido, por favor, que se ciña al tema.

El señor **SECRETARIO DE POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE UGT** (Gallego García): Disculpe, estaba intentando responder respecto a la financiación de partidos.

Después se ha referido en su intervención sobre el papel que otorga la Constitución a las organizaciones sindicales —seguramente podríamos discutir de este tema porque tendremos distinta interpretación—, hasta tal punto que usted ha insistido también en la función, que ustedes entienden nacional, de las organizaciones sindicales, y lo ha repetido dos veces. Le quiero recordar que, por ejemplo, somos interlocutores obligatorios de la Comisión Europea para tratar cuestiones desde asuntos laborales hasta de pensiones, de medio ambiente, de elementos cortopunzantes, de agricultura, etcétera. Quiero decir que no tenemos un papel nacional, también somos parte integrante en Naciones Unidas. Somos parte integrante y uno de los mandantes de la Organización Internacional del Trabajo —por cierto, creada para realizar un reparto justo de la riqueza y mejorar las condiciones de trabajo de las personas para lograr la paz y evitar la guerra en el mundo y donde participó un ilustre dirigente de la Unión General de Trabajadores en su fundación y en el primer consejo de administración que hubo hace cien años, Francisco Largo Caballero—. Por tanto, aunque usted entienda nuestro papel como nacional, la legislación y los hechos demuestran otra cosa distinta.

En cualquier caso, para responder a una de las preguntas que ha hecho usted y que también me ha trasladado la señora Gázquez, sobre el tema del resto, bien sabrán ustedes que las ayudas o subvenciones que reciben las organizaciones sindicales tienen un carácter finalista y, por lo tanto, no se pueden utilizar para cooperación al desarrollo. Con mucho gusto, les vamos a poder también trasladar algo de información, aunque sería de todos modos recomendable que esta parte la tuvieran ustedes clara.

Con respecto a lo que ha trasladado la señora Gázquez de los correos electrónicos, evidentemente no le voy a pasar correos electrónicos de afiliados porque lo prohíbe tanto la Ley de Libertad Sindical como la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, que también conocerá usted, pero sí le puede hacer llegar... **(La señora Gázquez Collado: Los de UGT)**. No, es que los de UGT también los protege la Ley de Protección de Datos y la Ley de Libertad Sindical. Con respecto a lo que ha dicho de las EPI, nuestra organización sí que tiene varias y numerosas actuaciones reclamando esto, específicamente para los cooperantes. Incluso discutiendo dentro del ámbito que le es propio y dentro del ámbito que nos reconoce la ley, que es el diálogo social y la negociación colectiva, con la dirección de la Agencia Española de Desarrollo, la posibilidad de que a estos cooperantes, como también hemos estado haciendo ante la Comisión Europea, sean también entendidos como trabajadores de primera línea y, por lo tanto, uno de los primeros que debieran recibir la vacuna, por ejemplo, pero también las EPI. Aunque se han pedido de manera específica las EPI para muchos de estos trabajadores y trabajadoras no se han pedido solo para ellos, porque todos los trabajadores y trabajadoras de este país, por desgracia, han tenido una falta vergonzante de medios con los que protegerse de esta pandemia. En cualquier caso, los resultados de la negociación colectiva y del diálogo social son públicos y en esta parte de las reclamaciones que usted me dice —las que me permite la ley, no las que no me permite la ley— se las haré llegar con mucho gusto.

Al señor Honrubia, y sobre el artículo 31, tenemos que decir que, por desgracia, en 2011 se paralizó la financiación, este país dejó de tener interés en la cooperación sindical al desarrollo. Mi organización ha seguido haciendo cooperación con sus fondos propios y con los aportes de comunidades autónomas —aquí puedo mencionar, por ejemplo, tanto la del Gobierno Extremadura como la del Gobierno de Valencia, pero también ayuntamientos en Cantabria que han tenido siempre esto bastante claro—. Por desgracia, el problema son los proyectos que se han quedado en el camino.

Por otra parte, hablando de líneas políticas y de la ley —que creía que era lo que me traía aquí—, hay que decir que España estuvo participando en muchos sitios del mundo de donde por desgracia se ha retirado. También hay que buscar la manera, hablando de la ley de nuevo, de flexibilizar y agilizar las prioridades de la cooperación en nuestro país. Es decir, que durante tantísimos años España haya hecho una inversión en todos los campos —político, sindical, económico y social— en una zona, por ejemplo,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 29

como la antigua Yugoslavia y que nos hayamos retirado de allí, sin pena ni gloria, dejando eso en manos de dos países, uno de la Unión Europea y otro no, es algo que debiera preocuparnos. La ley tiene que garantizar que, aunque hay unas líneas claras de cooperación y unos países prioritarios, pueda tener actuaciones de otra manera. Seguramente garantizando el papel de las organizaciones sindicales y financiando la cooperación al desarrollo de manera adecuada se podrá trabajar en esa línea.

El resto de las respuestas se las mandaré con gusto, y perdonen otra vez la extensión de la intervención.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias por su asistencia, señor Gallego. Damos por concluidas las tres comparecencias.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Señor presidente, pido la palabra en aplicación del artículo 71.3 del Reglamento del Congreso de los Diputados, por alusiones a la dignidad de un grupo parlamentario.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Sánchez del Real, me dice la letrada que no hay...

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Perdón, es el artículo 71.3: cuando la alusión afecte al decoro o dignidad de un grupo parlamentario, el presidente podrá conceder a un representante de aquel el uso de la palabra...

El señor **VICEPRESIDENTE**: Perdone, señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Lo estoy leyendo en voz alta.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Sí, ya. Perdone un momento.

Según me dice la letrada, no caben alusiones porque ha habido un intento de control al Gobierno desde sus intervenciones. Eso, según me dice la letrada, está prohibido; por lo tanto, no hay alusiones.

### — DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA PARA LA ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto, que es delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para la adopción de los acuerdos previstos en el artículo 44 del Reglamento, según lo dispuesto en la resolución de la Presidencia de la Cámara del 2 de noviembre de 1983, expediente 042/000001. En la reunión del pasado 16 de febrero de 2021 se acordó mayoritariamente someter al acuerdo de la Comisión la citada delegación en su fórmula pura y simple, no condicionada.

¿Algún grupo desea intervenir al respecto, o puede someterse directamente a votación? (**La señora Gázquez Collado pide la palabra**). Les recuerdo que la votación es por el voto ponderado de los grupos presentes en la sala.

La señora Gázquez tiene la palabra.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Para empezar, no entendemos por qué tiene que ser voto ponderado. Es una reunión de la Comisión, así que será el voto de los presentes. No entendemos por qué tiene que ser un voto ponderado cuando es una reunión de la Comisión. Tendrá que ser el voto de los presentes ya que es una reunión de Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Si es así, tendremos que suspenderla.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: ¿Y por qué? Nosotros estamos en la reunión de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Un momento, por favor.

Vamos a ver, según me dice la letrada, habría que suspender la Comisión y llamar a todos los componentes de la Comisión para poder reanudar y hacer la votación con los que puedan venir.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Presidente y letrada, no estamos en absoluto de acuerdo. Estamos todos los miembros de la Comisión porque hemos sido convocados a una comisión a las 11:30. Estamos todos los miembros de acuerdo con la convocatoria. No se puede suspender una comisión. ¿En

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 297

23 de febrero de 2021

Pág. 30

base a qué artículo se suspende una comisión? Nosotros queremos que se vote qué tipo de delegación se hace. Se tendría que votar ahora mismo, con los que estamos. **(El señor Sánchez del Real pide la palabra).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Sánchez del Real ha pedido la palabra.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Dos cuestiones. La petición de intervención era, en primer lugar, para explicar la orientación del voto y, en segundo lugar, para la cuestión de orden; le doy la vuelta: primero la cuestión de orden. Estamos totalmente de acuerdo en que esta sesión está convocada con un orden del día muy determinado. El orden del día no implica en ningún momento ni la suspensión ni la paralización. Las horas están muy tasadas, por lo que entendemos que el voto tiene que realizarse por los presentes.

Con respecto a la orientación del voto, ya anuncio que nosotros nos vamos a negar al mismo, dado que determinados acuerdos o votaciones en su momento llevaron a que no se produjera la representación proporcional en las mesas que se quiere aplicar precisamente en todos los ámbitos del Congreso. Esa proporcionalidad en la representación de esta casa no se aplica a las mesas del Congreso, como es evidente, por la ausencia en las decisiones de las mesas de esta Cámara de la tercera fuerza política, con 4 millones de votos de españoles.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.  
Señora Guijarro, tiene la palabra.

La señora **GUIJARRO CEBALLOS**: Cuando se celebró la sesión constitutiva de la subcomisión lo que se consideró era que se celebraba en Comisión, pero que el voto ponderado era de la subcomisión. Esto era así.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Según me dice la letrada, estamos en Comisión y habría que proceder a la votación. Esto no quiere decir que sea definitivo, sino que convocaríamos lo más pronto posible una nueva reunión de Mesa y portavoces y en una próxima sesión se hará una votación. **(Risas.—La señor Gázquez Collado: Es decir, la perdemos y la repetimos hasta que ganemos.—Un señor diputado: Esto es un cachondeo, presidente).**

Según me dice la letrada, este acuerdo se puede volver a someter a votación durante la legislatura las veces que se consideren necesarias. **(Rumores).**

Vamos a proceder a la votación de la delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia para la adopción de los acuerdos previstos en el artículo 44 del Reglamento.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 14.**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Queda rechazada. **(La señora Fernández Casero pide la palabra).**  
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Una consulta, porque no me acaba de quedar esto claro. Hoy estamos reunidos para que se sustancien las comparecencias que pertenecen a la subcomisión creada para el estudio de la reforma del sistema de cooperación, ¿es así? Si no recuerdo mal —y estuve en la sesión constitutiva—, se acordó que se iba a celebrar en formato de Comisión para que las comparecencias pudieran ser públicas y no fueran a puerta cerrada. ¿Es así? Pero todos los grupos designamos un número de miembros que son los que pertenecen a la subcomisión y, por tanto, los que tienen la decisión en el voto de aquellas cuestiones que sustancien en la subcomisión. ¿Es así? Mi duda es esa, ¿por qué designamos un número de miembros determinados como aquellos que integran la subcomisión cuando al final se va a funcionar de otra manera? **(Rumores).**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Según he entendido —y me dice de nuevo la letrada—, al reunimos en Comisión, estamos convocados en Comisión y la votación es en Comisión.

La señora **FERNÁNDEZ CASERO**: Entonces, la subcomisión no sirve para nada.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Gracias a todos. Convocaremos pronto una reunión de Mesa y portavoces.

Se levanta la sesión.

**Eran las dos y veinte minutos de la tarde.**